

SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021
ACTA No. 061

ACTA No. 061 CUADRAGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2020
ADMINISTRACION 2018 - 2021

ACTA 061

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, con el objeto de celebrar la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Cd. Guadalupe, Nuevo León, Periodo Constitucional 2018-2021. La C. Lic. María Cristina Díaz Salazar, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Buenas tardes, Señoras, Señores, Regidores y Síndicos, sean todos bienvenidos a esta Sesión de Cabildo, Con fundamento en los Artículos 35 apartado A Fracción III, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso d), 44 Fracción I, 47, 49, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 24 apartado A Fracción II, 25 Fracción IV, 26 Fracción III Inciso d), 29 Fracción I y 35 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados, a esta **CUADRAGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA, DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PERÍODO CONSTITUCIONAL 2018-2021, EN EL PARQUE TOLTECA DECLARADO RECINTO OFICIAL DE LA SESIÓN**, instruyo al Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento, para que proceda al Pase de Lista.

El C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes a todos Ustedes, Por instrucciones de la C. Presidente Municipal, Lic. María Cristina Díaz Salazar, con fundamento en los Artículos 44 Fracción I, 45, 47, 48 y 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 35, 37 y 42 de nuestro Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, procederemos al pase de lista:

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento, verificado el Pase de Lista y contabilizada la Asistencia, se encuentran presentes 16-diecisies Regidores y 1-un Síndico, justifica su inasistencia por escrito la C. Síndico Primero Lic. Claudia Nelly Mota López, la C. Regidora Lic. Irma Lorena Cavazos Jáuregui, la C. Lic. María Isabel Banda Rodríguez y la C. Melva Sidya Orozco Del Castillo; así como la C. Lic. María Cristina Díaz Salazar, Presidente Municipal, quien preside esta Sesión, el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal el C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía y el de la voz su servidor Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento, en tal virtud informo a ustedes, que hay Quórum Legal.

Tiene usted el uso de la palabra Señora Presidente Municipal, Lic. María Cristina Díaz Salazar.

La C. Presidente Municipal, Lic. María Cristina Díaz Salazar, hace uso de la palabra y expresa: Con base en las facultades establecidas en los Artículos 48 y 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 42 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito siendo las 14:35 catorce horas con treinta y cinco minutos del miércoles 29-veintinueve de Abril del 2020-dos mil veinte, declarar la



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 061

instalación de esta Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, Periodo Constitucional 2018 – 2021 y válidos los acuerdos que de ella emanen.

Solicito al Sr. Secretario del Ayuntamiento, el C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, ponga a consideración de ustedes el Orden del Día para lo que fuimos convocados a esta Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria.

Continuamos, con sustento en lo establecido en el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y Artículo 42 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, someto a consideración de Ustedes, el Orden del Día para el que fue convocada esta Sesión.

ORDEN DEL DIA

I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA.

III.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.

IV.- PRESENTACIÓN CON DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, EL ACTA N° 060 CORRESPONDIENTES A LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA DE 28 DE ABRIL DEL 2020.

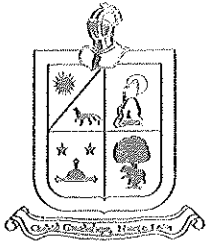
V.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

VII.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO SOBRE LAS ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE LA CONTINGENCIA DERIVADA DE LA PROPAGACIÓN DEL COVID 19.

VIII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO, RELATIVO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "PROTEGER TU FAMILIA, COMPROMISO DE TODOS".

IX.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO, RELATIVO AL OTORGAMIENTO EN CONCESIÓN DE UN BIEN INMUEBLE



R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
 PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
 ACTA No. 061

SECRETARÍA
 DEL R. AYUNTAMIENTO
 DE CD. GUADALUPE, N.L.

MUNICIPAL UBICADO EN EL "FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA SILLA" A FAVOR DE LA GUARDIA NACIONAL DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA.

X.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA, VÍAS PÚBLICAS Y MONUMENTOS, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA DENOMINACIÓN Y NOMENCLATURA DERIVADA DE UN FRACCIONAMIENTO TIPO HABITACIONAL MULTIFAMILIAR DE URBANIZACIÓN INMEDIATA DENOMINADO "COLONIA LOS FAISANES SECTOR PLATINO.

XI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESGLOSE POR RUBRO DE INVERSIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

XII.- INFORME DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL CIERRE DE OBRAS, CON RECURSOS PROPIOS, EJERCIDOS A ABRIL DEL 2020.

XIII.- ASUNTOS GENERALES.

XIV.- CLAUSURA DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA.

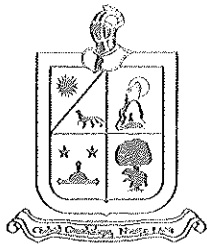
III.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.

El C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocida que fue la propuesta del Orden del Día, me permito consultar a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento si desean hacer alguna intervenciones, en lo general o en lo particular que modifique la propuesta presentada, no existiendo intervenciones, ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, que quienes estén a favor del Orden del Día presentado, se sirvan manifestar su aprobación en la forma acostumbrada levantando la mano, ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quiénes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de esta Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo No. 01 correspondiente al Punto No. III del Orden del Día, de los trabajos de esta Sesión. El Acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal, sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 01

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día, de los trabajos de esta Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria, del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, Periodo Constitucional 2018 – 2021.



R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 061

SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

IV.- PRESENTACIÓN CON DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA N° 060 CORRESPONDIENTES A LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2020.

El C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continuando con el desarrollo del Orden del Día, me permito solicitar al pleno se sirva acordar en base a lo establecido en el Artículo 43 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, la presentación con dispensa de su lectura y aprobación en su caso, del Acta N° 060 correspondiente a la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Fecha 28 de Abril Del 2020, por ello es de que solicito respetuosamente, que quienes estén de acuerdo se sirvan manifestar su aprobación en la forma acostumbrada levantando la mano, ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quiénes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

HONORABLES INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, LES INFORMO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACUERDO No. 02, CORRESPONDIENTE AL PUNTO IV, DEL ORDEN DEL DÍA DE LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN.

ACUERDO No. 02

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Acuerdo No. 02, del Orden del Día, del Punto IV, de la presentación con dispensa de su lectura y aprobación en su caso del Acta N° 060 correspondiente a la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria, de Fecha 28 de Abril Del 2020.

V.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de los acuerdos correspondientes a la Sesiones anteriores, se mandaron publicar los acuerdos correspondientes en la Gaceta Municipal y en su caso al Periódico Oficial del Estado.

VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

El C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continuando con el desahogo del Orden del Día, procedemos a la presentación y aprobación en su caso, de la propuesta de la Presidente Municipal al pleno del Ayuntamiento de la Integración de la Comisión Anticorrupción, por lo que me permito dar a conocer la Propuesta de la Comisión de Anticorrupción.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.-**

CUADRAGESIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL 2020



R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
 PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
 ACTA No. 061

SECRETARÍA
 DEL R. AYUNTAMIENTO
 DE CD. GUADALUPE, N.L.

En base a las facultades establecidas en el Capítulo VI denominado de "LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL", señaladas en el ARTÍCULO 35 apartado A) fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, que establece que es facultad indelegable del Presidente municipal, proponer al Ayuntamiento las comisiones en que deben organizarse los Regidores y los Síndicos municipales.

Es que con sustento en ello, a fin de cumplir con lo estipulado en el ARTÍCULO 40 fracción IX adicionada y publicada en el Periódico Oficial, de fecha 04 de octubre del 2019, así como los artículos correlativos, 38, 39, 42 y 43 de la citada Ley, y artículos 56, 57 y 58, del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, que establece que los Ayuntamientos deberán de contar con una Comisión de Anticorrupción, es que en consideración a ello, se propone al Máximo Órgano Colegiado de Gobierno Municipal la aprobación en su caso de la conformación de la integración de la Comisión Anticorrupción del R. ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León al tenor siguiente:

COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN

PRESIDENTE. - Gilberto De Jesús Gómez Reyes

SECRETARIO. - Carlos Johan Herrera Pineda

VOCAL. - Agustín Gerardo Flores Salazar

VOCAL. - Yarely Guadalupe Vera Grimaldo

VOCAL. - Imelda Elizondo Ortega

Por lo anterior sírvanse expresar su parecer, Guadalupe, Nuevo León a 29 de Abril del 2020

Rúbrica
Lic. María Cristina Díaz Salazar
 Presidente Municipal

El C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocida que fue LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, me permito consultar a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento si desean hacer alguna intervención en lo general o en lo particular que modifique la Propuesta presentada, no existiendo intervenciones, solicito a los Integrantes del Ayuntamiento se sirva manifestar la aprobación de la propuesta presentado, favor de levantando su mano de la forma acostumbrada, ¿quiénes estén por la afirmativa?, 16-dieciseis votos a favor, ¿quienes estén por la negativa?, 0-cero votos en contra, ¿quiénes se abstengan?, 1-una abstención del C. Regidor José Ángel Matinés Martínez, me permito informar que se aprueba por mayoría de votos.



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 061

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por mayoría de 16-dieciseis votos a favor, 1-un voto en abstención del C. Regidor José Ángel Matinés Martínez, el Acuerdo No. 03 correspondiente al Punto No. VI, del Orden del Día, El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 03

COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN

PRESIDENTE. - Gilberto De Jesús Gómez Reyes

SECRETARIO. - Carlos Johan Herrera Pineda

VOCAL. - Agustín Gerardo Flores Salazar

VOCAL. - Yarely Guadalupe Vera Grimaldo

VOCAL.- Imelda Elizondo Ortega

VII.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO SOBRE LAS ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE LA CONTINGENCIA DERIVADA DE LA PROPAGACIÓN DEL COVID 19.

El C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continuando con el desahogo del Orden del Día, Conocido que fue la Presentación del Informe del Comité de Adquisiciones, Bienes Arrendamientos y Servicios del Municipio sobre las adquisiciones y contratación de los servicios requeridos para la atención inmediata de la contingencia derivada de la propagación del COVID 19, por lo que me permito solicitar al C. Síndico Segundo Lic. José Torres Durón, Presidente de la comisión para que nos informe quien leerá el dictamen.

El C. Síndico Segundo Lic. José Torres Durón, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, dará lectura de este dictamen el C. Regidor Carlos Johan Herrera Pineda.

El C. Regidor Carlos Johan Herrera Pineda, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes.

CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTES. -

CUADRAGESIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL, 2020

Página - 6 - de 49

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 061

81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los establecen que los entes gubernamentales podrán no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública; *“En casos de emergencia, urgencia, cuando peligro o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región de la entidad federativa, como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor, que sea declarada por la autoridad competente”*

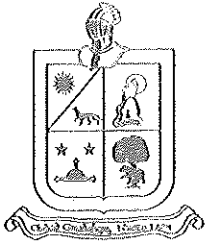
3.- El Director General de Salud Pública, expuso que la pandemia del coronavirus COVID-19 es una emergencia sanitaria social y mundial que requiere de la acción efectiva e inmediata de los gobiernos, empresas y de toda su población y que desempeñar nuestro papel es esencial para ir minimizando la probabilidad de transmisión y el impacto en la sociedad; por lo que la adopción de medidas tempranas y eficaces reducirá los riesgos de corto plazo para la comunidad y los costos de largo plazo para las empresas y la economía en general. Los planes de contingencia, además del suministro de materiales que directamente tengan como objetivo reducir la transmisión, contendrán programas de información y distribución contribuyendo a que los ciudadanos comprendan la enfermedad, sus síntomas y las conductas apropiadas; limitando los viajes y la conectividad física; así como previendo medidas como el teletrabajo cuando sea necesario. Por lo anteriormente expuesto y fundado se sometió a consideración del Comité, dictaminar y en su caso autorizar la procedencia de la contratación de las adquisiciones directas de los diversos servicios, aditamentos médicos y todos aquellos artículos necesarios para hacer frente a la emergencia sanitaria del coronavirus COVID-19 conforme a las especificaciones y cantidades que las unidades requirentes definan. Se informa que se tomó el siguiente.

ACUERDO: Una vez analizada la petición así como el soporte normativo correspondiente, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios, de conformidad en base a lo señalado en los artículos 16 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 20 fracción II del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, se **DICTAMINO FAVORABLEMENTE** la procedencia de la contratación, a través del procedimiento de adjudicación directa, del suministro urgente de los bienes y servicios, además de ya mencionados, todos aquellos aditamentos médicos, servicios y artículos necesarios para hacer frente a la emergencia sanitaria de la coronavirus

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Large handwritten signature at the bottom of the page]



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 061

COVID-19, conforme a las especificaciones técnicas de calidad y cantidad de artículos o servicios que las unidades requerentes determinen, y se autoriza a la Dirección de Adquisiciones iniciar con los procedimientos de contratación con los proveedores y/o prestadores de servicios que oferten los mejores precios unitarios del mercado. Determinando realizar un registro pormenorizado de estas adquisiciones y que una vez terminado el periodo de emergencia sanitaria sea presentado a este Comité un informe general sobre las erogaciones realizadas

INFORME PRESENTADO A LOS 29 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL 2020.

El C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocida que fue LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO SOBRE LAS ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE LA CONTINGENCIA DERIVADA DE LA PROPAGACIÓN DEL COVID 19, muchas gracias Regidor Carlos Johan Herrera Pineda, por el informe, se toma nota y se asienta en el Acta.

VIII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO, RELATIVO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "PROTEGER TU FAMILIA, COMPROMISO DE TODOS".

El C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continuando con el desahogo del Orden del Día, de la Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Régimen Interior de Gobierno, relativo a las Reglas de Operación del Programa "Proteger tu familia, compromiso de todos", por lo que me permito solicitar al C. Regidor Cruz Vargas Juárez, Presidente de la Comisión, nos informe quien, dará a conocer el dictamen.

El C. Regidor Cruz Vargas Juárez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, un servidor dará lectura del dictamen.

CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE. -

A los Suscritos integrantes de las Comisiones unidas de Legislación y Régimen Interior de Gobierno, y de la Comisión de Prevención Social nos fue remitido por la C. Presidente Municipal Lic. María Cristina Díaz Salazar, a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su análisis, proyecto de dictamen para la aprobación en su caso por el máximo órgano de gobierno municipal, las Reglas de Operación Programa "Proteger tu familia, compromiso de todos", Apoyo Por La Contingencia Covid-19.



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 061

La Comisión que suscribe es competente para conocer, dictaminar y elaborar el proyecto de Dictamen, con relación a lo descrito en el proemio, en base a lo establecido en el Artículo 58 Fracción I y XXIII del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, por lo que en base al siguiente:

Me permito omitir el Antecedente y el Considerando, en virtud de haber sido vistos con antelación, en comisiones previas.

ANTECEDENTE

Único. - Que el punto segundo del acuerdo emitido en fecha 23 de marzo de 2020, en apoyo a la población vulnerable por la contingencia COVID-19., se está cumpliendo a través de las funciones establecidas para la Secretaría de Bienestar Social y el Sistema DIF Municipal en los Artículos 27 y 34, respectivamente, del Reglamento de Gobierno Municipal de Guadalupe, Nuevo León, todo ello en el marco de lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo de la administración 2019-2021.

Es por lo anterior y en base al siguiente:

CONSIDERANDO

Único. - Que el R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León y la Administración Municipal, Periodo Constitucional 2018-2021, poseen como política pública prioritaria: Brindar apoyos y servicios asistenciales, de salud, alimentario, vivienda, menaje de casa, y en general de condiciones de vida adecuado a familias en situación de vulnerabilidad, en mayor medida ahora que se presenta la contingencia sanitaria del COVID 19, es cardinal desarrollar e implementar una estrategia en materia de salud pública que nos permita concurrir con el Estado y la Federación, de manera eficaz y eficiente, a fin de que todas las personas que habitan en el municipio tengan apoyo por medio de la implementación de los programas que permitan mejorar los hábitos de nutrición, que incluya con mayor importancia ahora en la contingencia sanitaria el acercamiento de los insumos comestibles básicos necesarios para seguir una dieta balanceada y suficiente para el buen estado de su salud.

Es por ello por lo que en base a lo anterior proponemos al pleno del Ayuntamiento la aprobación en su caso del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ARTÍCULO 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; así como en lo establecido en el Título Décimo Primero "De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento", en su Capítulo I "De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales " en sus ARTÍCULOS 222, 223, 224 y 226, en sus

A
[Signature]
[Signature]
G
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]



R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
 PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
 ACTA No. 061

SECRETARÍA
 DEL R. AYUNTAMIENTO
 DE CD. GUADALUPE, N.L.

ARTÍCULOS 227 y 228, todo ello de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; así como en el Título Quinto "De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento" en su Capítulo "De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares" en sus ARTÍCULOS 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; aprueba y autoriza, las Reglas de Operación Programa "Proteger tu familia, compromiso de todos"

Por tratarse de una contingencia, las presentes reglas de Operación estarán sujetas a adaptarse a la necesidad de la población, en estricto apego al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la cual mandata "Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará" "Toda persona tiene derecho a la protección de la salud". Así como a la normativa aplicable estatal y municipal

Las reglas de operación del Programa son al tenor siguiente

1.- Glosario

- I. **Beneficiarios:** jefas y jefes de familia del Municipio de Guadalupe que manifiesten tener dependientes económicos menores de 18 años; demuestren una percepción mensual bruta menor a \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.).
- II. **Municipio:** administración pública de Ciudad Guadalupe, Nuevo León;
- III. **Sistema DIF Guadalupe:** Dirección General Sistema DIF del Municipio de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.
- IV. **Bienestar Social:** Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Ciudad Guadalupe, Nuevo León
- V. **Programa:** Apoyo a la población vulnerable por la contingencia COVID-19.
- VI. **Reglas:** las reglas de operación del programa.

2. **Objetivo:**

Otorgar un apoyo de manera gratuita que consiste en una despensa alimentaria básica y un paquete de productos de limpieza a distintos sectores vulnerables de la sociedad guadalupense, enfocada y dirigida a 4 tipos de grupos poblacionales:

3.- **Criterios de elegibilidad y requisitos:**

Jefas y jefes de familia:

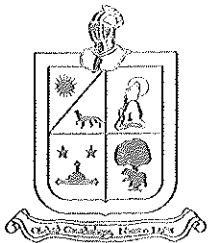
Manifiesten tener dependientes económicos menores de 18 años; demuestren una percepción mensual bruta menor a \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) previo registro en la convocatoria emitida para el programa; que manifiesten/demuestren haber perdido su empleo;

3.1. **Requisitos:**

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Large handwritten signature at the bottom of the page]



R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
 PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
 ACTA No. 061

SECRETARÍA
 DEL R. AYUNTAMIENTO
 DE CD. GUADALUPE, N.L.

- Vivir en el municipio de Guadalupe, Nuevo León;
- Ser jefa o jefe de familia, con dependientes económicos menores de 18 años;
- Que manifiesten/demuestren haber perdido su empleo en el último mes;
- Manifestar que ostentan percepción mensual bruta menor a 5,000.00 pesos; o

3.2. Personas vulnerables por su ingreso:

Manifiesten ser vulnerables por su ingreso;

Requisitos:

- Vivir en el municipio de Guadalupe, Nuevo León;
- Manifestar bajo protesta de decir verdad ser vulnerable por su ingreso y condición; o

3.3. Adultos mayores:

Manifiesten ser adultos mayores en estado de vulnerabilidad; o

Requisitos:

- Vivir en el municipio de Guadalupe, Nuevo León;
- Manifestar bajo protesta de decir verdad ser vulnerable por su ingreso y condición; o

3.4. Personas con discapacidad:

Manifieste, tener en su núcleo, familia o persona(s) allegada(s) de la cual(es) se haga cargo, uno o varios miembros con discapacidad.

Requisitos:

- Vivir en el municipio de Guadalupe, Nuevo León;
- Manifestar bajo protesta de decir verdad ser vulnerable por su ingreso y condición; o

4.- Bases:

Para ser candidato a recibir el apoyo alimentario y de limpieza deberá registrarse en la siguiente página: <http://www.guadalupe.gob.mx/apoyoscovid> o llamar al Centro De Atención Telefónica - CALL CENTER- en el número telefónico 40409040 y contar con la siguiente documentación:

- Credencial oficial (Preferentemente INE);
- Comprobante de domicilio situado en el municipio de Guadalupe, Nuevo León;
- Carta bajo protesta de decir verdad que acredite su situación, respecto a los requisitos; y
- En su el caso de jefas y jefes de familia, copia de acta de nacimiento o calificaciones de hijos o dependientes económicos menores de 18 años.
- En caso de no contar con la documentación oficial solicitada, se deberá proporcionar el nombre y fecha de nacimiento, en acta circunstanciada.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
 PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
 ACTA No. 061

SECRETARÍA
 DEL R. AYUNTAMIENTO
 DE CD. GUADALUPE, N.L.

Es importante advertir que la documentación recibida por parte de los posibles candidatos quedará en resguardo del Gobierno Municipal de Guadalupe en estricto apego a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

5.- Registro:

Deberá realizarse a partir de la publicación de la presente convocatoria, teniendo como fecha límite hasta el 8 de abril de 2020, la solicitud de la documentación para el cumplimiento de las bases se hará conforme al número de contacto que se otorgue en el registro en línea o telefónico, antes mencionado.

6.- Mecánica de entrega:

La entrega de los presentes apoyos se llevará a cabo de acuerdo con la circunstancia de la emergencia en el momento, es decir, se podrá otorgar en los puntos que determine la autoridad municipal o se entregará a domicilio a los beneficiarios; y la misma estará sujeta a la suficiencia presupuestal del Programa. Los beneficiarios serán definidos por una Comisión Integrada por funcionarios de la Secretaría de Bienestar Social, el Sistema DIF Municipal, el Instituto Municipal de la Juventud de Guadalupe, de la Secretaría de Administración, y de la Secretaría de la Función Pública.

En cumplimiento al artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social, "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al Desarrollo Social".

7.- Contenido de la despensa:

- (1) Bolsa de arroz con presentación de 900 gramos.
- (1) Bolsa de frijol pinto con presentación de 1,000 gramos.
- (2) Paquetes de pasta para sopa con presentación de 200 gramos.
- (1) Aceite vegetal comestible con presentación de 900 ml.
- (1) Paquete de harina de trigo con presentación de 1,000 gramos.
- (2) Paquetes de lentejas con presentación de 500 gramos.
- (1) Paquete de harina de maíz con presentación de 1,000 gramos.

8.- Contenido del paquete de productos de limpieza:

- (1) Bote de cloro de 500 ml.
- (1) Paquete de detergente multiusos en polvo 500 gramos.
- (2) Botes de gel antibacterial de 60 ml.

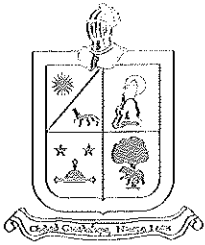
9.- Estimado y Proyección de despensas y paquetes de productos de limpieza a entregar:
 104,528 (Ciento cuatro mil quinientos veintiocho)

La entrega de los apoyos antes mencionados será de manera quincenal y se hará de acuerdo con la disposición de estos en el mercado, con base en la suficiencia presupuestal emitida por la

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Large handwritten signature at the bottom of the page]



R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
 PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
 ACTA No. 061

SECRETARÍA
 DEL R. AYUNTAMIENTO
 DE CD. GUADALUPE, N.L.

Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal conforme a la normativa aplicable, en base al padrón de beneficiarios de los diversos programas sociales de carácter municipal, así como a los polígonos de población vulnerable que se tienen identificados.



GUADALUPE
 GOBIERNO
 MUNICIPAL
 2018-2021



**Programa Proteger tu Familia,
 Compromiso de Todos.
 Apoyo por la Contingencia COVID-19**

Guadalupe, N.L. a _____ de _____ del 2020.

El Sistema DIF Guadalupe, con domicilio en Av. Lázaro Cárdenas #500, CP. 67170, colonia Vivienda Popular, Guadalupe, Nuevo León y la Secretaría de Bienestar Social, con domicilio en calle Colón #202 esquina con Hidalgo, C.P. 67100, colonia Centro, Guadalupe, Nuevo León, son responsables de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección.

Su información personal será utilizada para proveer el trámite requerido para brindar el apoyo al programa alimentario y de sanidad "Proteger tu Familia, Compromiso de Todos, Apoyo por la Contingencia COVID-19". Para la finalidad antes mencionada, requerimos obtener los siguientes datos y documentos personales

- Nombre completo _____
- Fecha de nacimiento _____ día _____ mes _____ año _____
- Lugar donde labora habitualmente _____ M.N.
- Percepción familiar mensual bruto _____
- Nombre de personas dependientes menores de 18 años (sólo en caso del Apoyo a Jefas y Jefes de familia)

_____ Edad _____
 _____ Edad _____
 _____ Edad _____
 _____ Edad _____

- Nombre de persona(s) _____ de quien me encargo y presenta una discapacidad con diagnóstico de _____ (sólo en caso del Apoyo a personas con discapacidad).

Asimismo, protesto que todos los datos proporcionados en la presente solicitud, "Programa Proteger tu Familia, Compromiso de Todos, Apoyo por la Contingencia COVID-19", son verídicos y que no recibo apoyo económico o alimentario de algún programa social del gobierno federal o estatal.

De igual manera, le informamos que los datos personales recabados serán protegidos, incorporados en el Sistema de Datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 91, 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y demás disposiciones aplicables, así como los artículos 3, fracción II, XXXVII y XXXVIII, 22, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León. Dichos datos se recaban con fundamento en las citadas Leyes y con el consentimiento del ciudadano, por lo que únicamente serán utilizados para los trámites y/o servicios correspondientes.

Para conocer dichos procedimientos, requisitos y plazos, se puede poner en contacto con el Sistema DIF Guadalupe con domicilio en Av. Lázaro Cárdenas #500, CP. 67170, colonia Vivienda Popular, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 01-40409090 y la Secretaría de Bienestar Social con domicilio en Colón #202 esquina con Hidalgo, C.P. 67100, colonia Centro, Guadalupe, Nuevo León, teléfono; 01-8030-6000 ext. 9040 o 1583 o a través del correo electrónico datospersonales@guadalupe.gob.mx

Atentamente, protesto lo necesario.

Nombre completo y firma de consentimiento



GUADALUPE
 GOBIERNO
 MUNICIPAL
 2018-2021



**Programa Proteger tu Familia, Compromiso de Todos,
 Apoyo por la Contingencia COVID-19**

Acta Circunstanciada

Fecha _____ de 2020

Responsable _____

Registro de apoyo alimentario y de sanidad, 1 por beneficiario

No.	Nombre(s)	Apellido paterno	Apellido materno	Dirección	Fecha de nacimiento	Firma
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 061

Dado en el recinto oficial del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, a los 29 días de Abril del 2020 publíquese y en la Gaceta Municipal y cúmplase las presentes Reglas.

POR LA COMISION DE LEGISLACION Y REGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO

Rúbrica
C. CRUZ VARGAS JUAREZ
PRESIDENTE

Rúbrica
C. VERONICA ELIZABETH GARCIA PÉREZ
SECRETARIO

Rúbrica
C. JORGE CARLOS GOMEZ LÓPEZ
VOCAL

Rúbrica
C. JOSÉ TORRES DURON
VOCAL

Rúbrica
C. NYDIA ELIZABETH BONILLA MONCADA
VOCAL

POR LA COMISION DE PREVISIÓN SOCIAL

Rúbrica
C. MELVA SIDYA OROZCO DEL CASTILLO
PRESIDENTE

Rúbrica
C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO
SECRETARIO

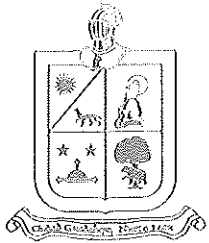
Rúbrica
C. PERLA CECILIA ALVARADO URBANO
VOCAL

Rúbrica
C. RENE MAURICIO MARTÍNEZ CHAPA
VOCAL

Rúbrica
C. VERONICA ELIZABETH GARCÍA PEREZ
VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

El C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocida que fue la presentación y Aprobación en su caso, **DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO, RELATIVO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "PROTEGER TU FAMILIA, COMPROMISO DE TODOS"**, me permito consultar a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento si desean hacer alguna intervención en lo general o en lo particular que modifique el Dictamen presentado, no existiendo intervenciones, solicito a los Integrantes del Ayuntamiento se sirva manifestar la aprobación del Dictamen presentado, favor de levantando su mano de la forma acostumbrada, ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quiénes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos.



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 061

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos, el Acuerdo No. 04 correspondiente al Punto No. VIII, del Orden del Día, el Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 04

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ARTÍCULO 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; así como en lo establecido en el Título Décimo Primero "De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento", en su Capítulo I "De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales " en sus ARTÍCULOS 222, 223, 224 y 226, en sus ARTÍCULOS 227 y 228, todo ello de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; así como en el Título Quinto "De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento" en su Capítulo "De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares" en sus ARTÍCULOS 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; aprueba y autoriza , las Reglas de Operación Programa "Proteger tu familia, compromiso de todos"

Por tratarse de una contingencia, las presentes reglas de Operación estarán sujetas a adaptarse a la necesidad de la población, en estricto apego al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la cual mandata "Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará" "Toda persona tiene derecho a la protección de la salud". Así como a la normativa aplicable estatal y municipal

Las reglas de operación del Programa son al tenor siguiente

1.- Glosario

- 1.1 Para los efectos de las presentes Reglas de Operación y de su aplicación, se entenderá por:
- I. **Beneficiarios:** jefas y jefes de familia del Municipio de Guadalupe que manifiesten tener dependientes económicos menores de 18 años; demuestren una percepción mensual bruta menor a \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.).
 - II. **Municipio:** administración pública de Ciudad Guadalupe, Nuevo León;
 - III. **Sistema DIF Guadalupe:** Dirección General Sistema DIF del Municipio de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.
 - IV. **Bienestar Social:** Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Ciudad Guadalupe, Nuevo León
 - V. **Programa:** Apoyo a la población vulnerable por la contingencia COVID-19.
 - VI. **Reglas:** las reglas de operación del programa.



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 061

2. Objetivo:

Otorgar un apoyo de manera gratuita que consiste en una despensa alimentaria básica y un paquete de productos de limpieza a distintos sectores vulnerables de la sociedad guadalupense, enfocada y dirigida a 4 tipos de grupos poblacionales:

3.- Criterios de elegibilidad y requisitos:

Jefas y jefes de familia:

Manifiesten tener dependientes económicos menores de 18 años; demuestren una percepción mensual bruta menor a \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) previo registro en la convocatoria emitida para el programa; que manifiesten/demuestren haber perdido su empleo;

3.1. Requisitos:

- Vivir en el municipio de Guadalupe, Nuevo León;
- Ser jefa o jefe de familia, con dependientes económicos menores de 18 años;
- Que manifiesten/demuestren haber perdido su empleo en el último mes;
- Manifestar que ostentan percepción mensual bruta menor a 5,000.00 pesos; o

3.2. Personas vulnerables por su ingreso:

Manifiesten ser vulnerables por su ingreso;

Requisitos:

- Vivir en el municipio de Guadalupe, Nuevo León;
- Manifestar bajo protesta de decir verdad ser vulnerable por su ingreso y condición; o

3.3. Adultos mayores:

Manifiesten ser adultos mayores en estado de vulnerabilidad; o

Requisitos:

- Vivir en el municipio de Guadalupe, Nuevo León;
- Manifestar bajo protesta de decir verdad ser vulnerable por su ingreso y condición; o

3.4. Personas con discapacidad:

Manifieste, tener en su núcleo, familia o persona(s) allegada(s) de la cual(es) se haga cargo, uno o varios miembros con discapacidad.

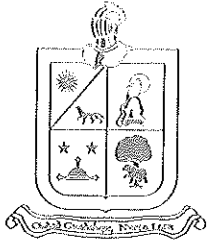
Requisitos:

- Vivir en el municipio de Guadalupe, Nuevo León;
- Manifestar bajo protesta de decir verdad ser vulnerable por su ingreso y condición; o

A
B
C
D
E
F
G
H
I
J
K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
 PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
 ACTA No. 061

SECRETARÍA
 DEL R. AYUNTAMIENTO
 DE CD. GUADALUPE, N.L.

4.- Bases:

Para ser candidato a recibir el apoyo alimentario y de limpieza deberá registrarse en la siguiente página: <http://www.guadalupe.gob.mx/apoyosocovid> o llamar al Centro De Atención Telefónica - CALL CENTER- en el número telefónico 40409040 y contar con la siguiente documentación:

- Credencial oficial (Preferentemente INE);
- Comprobante de domicilio situado en el municipio de Guadalupe, Nuevo León;
- Carta bajo protesta de decir verdad que acredite su situación, respecto a los requisitos; y
- En su el caso de jefas y jefes de familia, copia de acta de nacimiento o calificaciones de hijos o dependientes económicos menores de 18 años.
- En caso de no contar con la documentación oficial solicitada, se deberá proporcionar el nombre y fecha de nacimiento, en acta circunstanciada.

Es importante advertir que la documentación recibida por parte de los posibles candidatos quedará en resguardo del Gobierno Municipal de Guadalupe en estricto apego a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

5.- Registro:

Deberá realizarse a partir de la publicación de la presente convocatoria, teniendo como fecha límite hasta el **8 de abril de 2020**, la solicitud de la documentación para el cumplimiento de las bases se hará conforme al número de contacto que se otorgue en el registro en línea o telefónico, antes mencionado.

6.- Mecánica de entrega:

La entrega de los presentes apoyos se llevará a cabo de acuerdo con la circunstancia de la emergencia en el momento, es decir, se podrá otorgar en los puntos que determine la autoridad municipal o se entregará a domicilio a los beneficiarios; y la misma estará sujeta a la suficiencia presupuestal del Programa. Los beneficiarios serán definidos por una Comisión Integrada por funcionarios de la Secretaría de Bienestar Social, el Sistema DIF Municipal, el Instituto Municipal de la Juventud de Guadalupe, de la Secretaría de Administración, y de la Secretaría de la Función Pública.

En cumplimiento al artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social, "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al Desarrollo Social".

7.- Contenido de la despensa:

- (1) Bolsa de arroz con presentación de 900 gramos.
- (1) Bolsa de frijol pinto con presentación de 1,000 gramos.
- (2) Paquetes de pasta para sopa con presentación de 200 gramos.
- (1) Aceite vegetal comestible con presentación de 900 ml.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom center]

[Handwritten signature at the bottom right]



R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
 PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
 ACTA No. 061

SECRETARÍA
 DEL R. AYUNTAMIENTO
 DE CD. GUADALUPE, N.L.

- (1) Paquete de harina de trigo con presentación de 1,000 gramos.
 - (2) Paquetes de lentejas con presentación de 500 gramos.
 - (1) Paquete de harina de maíz con presentación de 1,000 gramos.
- 8.- Contenido del paquete de productos de limpieza:**

- (1) Bote de cloro de 500 ml.
- (1) Paquete de detergente multiusos en polvo 500 gramos.
- (2) Botes de gel antibacterial de 60 ml.

9.- Estimado y Proyección de despensas y paquetes de productos de limpieza a entregar: 104,528 (Ciento cuatro mil quinientos veintiocho)

La entrega de los apoyos antes mencionados será de manera quincenal y se hará de acuerdo con la disposición de estos en el mercado, con base en la suficiencia presupuestal emitida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal conforme a la normativa aplicable, en base al padrón de beneficiarios de los diversos programas sociales de carácter municipal, así como a los polígonos de población vulnerable que se tienen identificados.



GUADALUPE
 GOBIERNO MUNICIPAL
 2018-2021



**Programa Proteger tu Familia,
 Compromiso de Todos,
 Apoyo por la Contingencia COVID-19**

Guadalupe, N.L. a ____ de ____ del 2020.

El Sistema DIF Guadalupe, con domicilio en Av. Lázaro Cárdenas #500, CP. 67170, colonia Vivienda Popular, Guadalupe, Nuevo León y la Secretaría de Bienestar Social, con domicilio en calle Colón #202 esquina con Hidalgo, C.P. 67100, colonia Centro, Guadalupe, Nuevo León, son responsables de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección.

Su información personal será utilizada para proveer el trámite requerido para brindar el apoyo al programa alimentario y de sanidad "Proteger tu Familia, Compromiso de Todos, Apoyo por la Contingencia COVID-19". Para la finalidad antes mencionada, requerimos obtener los siguientes datos y documentos personales:

- Nombre completo: _____
- Fecha de nacimiento: _____ día _____ mes _____ año
- Lugar donde labora habitualmente: _____
- Percepción familiar mensual bruto: _____ M.N
- Nombre de personas dependientes menores de 18 años (sólo en caso del Apoyo a jefas y jefes de familia)

 Edad _____

 Edad _____

 Edad _____

 Edad _____

- Nombre de persona(s) _____ de quien me encargo y presenta una discapacidad con diagnóstico de _____ (sólo en caso del Apoyo a personas con discapacidad).

Asimismo, protesto que todos los datos proporcionados en la presente solicitud, "Programa Proteger tu Familia, Compromiso de Todos, Apoyo por la Contingencia COVID-19", son verídicos y que no recibo apoyo económico o alimentario de algún programa social del gobierno federal o estatal.

De igual manera, le informamos que los datos personales recabados serán protegidos, incorporados en el Sistema de Datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 91, 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y demás disposiciones aplicables, así como los artículos 3, fracción II, XXXVII y XXXVIII, 22, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León. Dichos datos se recaban con fundamento en las citadas Leyes y con el consentimiento del ciudadano, por lo que únicamente serán utilizados para los trámites y/o servicios correspondientes.

Para conocer dichos procedimientos, requisitos y plazos, se puede poner en contacto con el Sistema DIF Guadalupe, con domicilio en Av. Lázaro Cárdenas #500, CP. 67170, colonia Vivienda Popular, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 81-40409090 y la Secretaría de Bienestar Social con domicilio en Colón #202 esquina con Hidalgo, C.P. 67100 colonia Centro, Guadalupe, Nuevo León, teléfono: 81-8030-6000 ext. 9040 o 1583 o a través del correo electrónico datospersonales@guadalupe.gob.mx

Atentamente, protesto lo necesario.

 Nombre completo y firma de consentimiento



R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
 PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
 ACTA No. 061

SECRETARÍA
 DEL R. AYUNTAMIENTO
 DE CD. GUADALUPE, N.L.



Programa Proteger tu Familia, Compromiso de Todos,
 Apoyo por la Contingencia COVID-19
 Acta Circunstanciada
 Registro de apoyo alimentario y de sanidad, 1 por beneficiario

Fecha _____ de 2020
 Responsable _____

No.	Nombres(s)	Apellido paterno	Apellido materno	Dirección	Fecha de nacimiento	Firma
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Este programa de apoyo alimentario y de sanidad, 1 por beneficiario, es una iniciativa del Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., en el marco del Programa Proteger tu Familia, Compromiso de Todos, Apoyo por la Contingencia COVID-19. El programa tiene como objetivo brindar apoyo alimentario y de sanidad a los beneficiarios que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica y social. El programa se encuentra sujeto a la disponibilidad de recursos y a la aprobación del Ayuntamiento de Guadalupe, N.L. El programa se encuentra sujeto a la disponibilidad de recursos y a la aprobación del Ayuntamiento de Guadalupe, N.L. El programa se encuentra sujeto a la disponibilidad de recursos y a la aprobación del Ayuntamiento de Guadalupe, N.L.

IX.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO, RELATIVO AL OTORGAMIENTO EN CONCESIÓN DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN EL "FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA SILLA" A FAVOR DE LA GUARDIA NACIONAL DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA.

El C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continuando con el desahogo del Orden del Día, del Dictamen de La Comisión de Patrimonio, relativo al otorgamiento en concesión de un bien inmueble municipal ubicado en el "Fraccionamiento Industrial La Silla" a favor de la Guardia Nacional del Gobierno de la República, por lo que me permito solicitar al C. Síndico Segundo Lic. José Torres Durón, Presidente de la comisión para que nos informe quien leerá el dictamen.

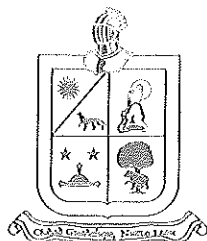
El C. Síndico Segundo Lic. José Torres Durón, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Nuevamente buenas tardes, dará lectura de este dictamen el C. Regidor Agustín Gerardo Flores Salazar, vocal de esta comisión.

El C. Regidor Agustín Gerardo Flores Salazar, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, con el permiso del Pleno.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
 PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
 ACTA No. 061

SECRETARÍA
 DEL R. AYUNTAMIENTO
 DE CD. GUADALUPE, N.L.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N. L.
 PRESENTE. –**

La Comisión de Patrimonio recibió vía la Secretaria del Ayuntamiento, oficio presentado por el C. Renato Delgadillo Rodríguez, Inspector Jefe, Comandante de la Coordinación Regional Nuevo León 1, de La Guardia Nacional, por el cual solicita la concesión de un predio propiedad municipal, con una superficie de 11,906.39 metros cuadrados, ubicado en la Privada Ramos Arizpe, en el Fraccionamiento Industrial La Silla, identificado con el expediente catastral número 54-035-002 con el fin de que sea utilizado para la construcción de destacamento de la Guardia Nacional.

En base a lo anterior esta comisión es competente para conocer, analizar y dictaminar sobre el asunto descrito en el proemio, con sustento en lo establecido en el artículo 58 fracción X del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano ayuntamiento de Guadalupe nuevo León. Es por ello por lo que dado el siguiente:

Me permito omitir el Antecedente y los Considerandos, en virtud de haber sido vistos con antelación, en comisiones previas.

ANTECEDENTE

ÚNICO. - Que en base a la petición citada se verifico que existen en los archivos de la Dirección de Patrimonio Municipal, los documentos para acreditar la propiedad municipal del inmueble solicitado, por lo que procede analizar si se otorga la concesión de este a efecto de que sea utilizado para la construcción de destacamento de la Guardia Nacional es por ello por lo que en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que la cooperación y colaboración institucional entre los 3 niveles de gobierno, orientada a brindar a la población mejores servicios públicos entre ello la seguridad, en este sentido, en virtud de la firme voluntad política de carácter prioritario para la administración municipal 2018-2021, de fortalecer las acciones en materia de seguridad en el marco de las acciones emanadas del Plan de Paz y Seguridad 2018-2024 del Ejecutivo Federal.

Es que en este contexto el análisis y evaluación realizada, concluye en que es factible y favorable al interés público el otorgar la concesión del predio propiedad municipal citado para que se construya un destacamento de la Guardia Nacional.

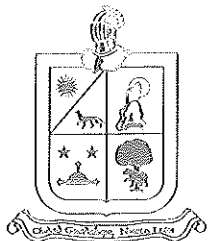
Con ello nuestro Municipio sería el primero en Nuevo León en otorgar un inmueble para tal efecto, apoyando a las fuerzas armadas del Gobierno de la Republica, amén de que contar con un destacamento de la Guardia Nacional será un referente en materia de prevención y seguridad, aunado a ello, por la zona donde se encuentra el inmueble este será un punto central para el desplazamiento con motivo de una emergencia.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom center]

[Handwritten signature at the bottom right]



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 061

SEGUNDO. – Así mismo analizado el marco legal que fundamenta la concesión en base a lo establecido en la Ley de Asentamientos Humanos. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en el Estado de Nuevo León, que refiere en su penúltimo párrafo lo siguiente: **Artículo 210 Antepenúltimo y penúltimo párrafo:** “ *Salvo las excepciones previstas de manera expresa en la Ley, las áreas de cesión serán inalienables, imprescriptibles e inembargables, no estarán sujetas a acción reivindicatoria, no podrán ser cubiertas en efectivo, no podrán ser objeto de enajenación o gravamen y sólo podrán utilizarse para los fines descritos en este artículo, y dependiendo el tipo de fraccionamiento de que se trate, por lo que no se deberá cambiar su destino, salvo cuando sea necesario realizar afectaciones con fines de utilidad pública, en cuyo caso la Autoridad Municipal deberá contar con el acuerdo respectivo del Cabildo, aprobado cuando menos por las dos terceras partes de sus integrantes*”. “*Cuando el Municipio pretenda otorgar alguna concesión sobre áreas para su uso, aprovechamiento o explotación a particulares o instituciones de derecho público o privado, además de lo establecido en el párrafo que antecede, será necesario contar con la aprobación del Congreso del Estado. Las áreas de cesión de fraccionamientos industriales podrán ser enajenadas o permutadas por los Municipios para el fin que resulte de mayor beneficio para el propio Municipio y sus habitantes, sin el requisito de aprobación del Congreso del Estado*”. Es que es menester contar con la aprobación de las dos terceras partes de los integrantes del máximo órgano colegiado de gobierno municipal, es decir del Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León.

TERCERO. - En abono al fortalecimiento de sustento jurídico de la concesión de mérito es cardinal señalar que se cuenta con:

I.- *Un dictamen técnico que justifica la desincorporación; expedido por la Secretaria de Sustentabilidad Urbana y Ecología del municipio, que en el marco de su competencia manifiesta que, de acuerdo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guadalupe N.L. Visión 2017-2037, las funciones de uso de suelo del predio objeto de concesión es la de servicios, en los cuales se incluye seguridad y justicia, siendo este el caso del establecimiento del destacamento de la Guardia Nacional, amen que el origen del predio municipal se ubica así mismo en una vocación de uso de suelo Industrial compatible con el de servicios.*

II.-*Tratándose de dicho inmueble, se posee el plano de localización, en el que se señale superficie total del inmueble y sus medidas y colindancias. Mismo que tiene en la Dirección de Patrimonio Municipal.*

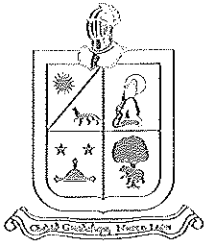
III.-*La especificación del aprovechamiento que se pretende dar al bien inmueble a concesionar. Tratándose de inmuebles dicho aprovechamiento deberá ser compatible con las correspondientes declaratoria de previsiones, reservas, usos y destino que señalen los planes y programas de Desarrollo Urbano Municipales. Lo que se justifica con la ficha informativa expedida por la Secretaria de Control y Sustentabilidad Urbana del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, donde se indica que el uso para lo cual se pretende concesionar son permitidos.*

Es por lo anterior que se emite el listado que contiene lo siguiente:

Martín

A
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 061

ACUERDO

PRIMERO: El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 1, 2, 3, 4, 15, 208 de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y 210 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en el estado de Nuevo León, aprueba y autoriza otorgar en concesión a favor del Ejecutivo Federal a través de la Guardia Nacional, un predio municipal el cual cuenta con una superficie de 11,906.39 metros cuadrados, ubicado en la Privada Ramos Arizpe, en el Fraccionamiento Industrial La Silla, identificado con el expediente catastral número 54-035-002 con el fin de que sea utilizado para la construcción de destacamento de la Guardia Nacional, dicho predio cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Lote de terreno marcado con el número dos de la manzana número 35, del Fraccionamiento Industrial la Silla, en Guadalupe, Nuevo León, con una superficie de 11,906.39 metros cuadrados. En su lado Norte mide 95.00 metros y colinda con propiedad privada, en su lado Sur mide 97.00 metros y da frente a privada Ramos Arizpe, en su lado oriente en tres tramos: el primero de ellos de sur a norte 105 metros, el segundo tramo mide 25 metros y el último tramo de sur a norte mide 25 metros, colindando con esto tres tramos propiedad privada; En su lado poniente mide 151 metros y colinda con propiedad privada, según escritura; ahora su colindancia es con área municipal del primer sector del citado fraccionamiento industrial. El término de la concesión aprobada será el de 50 años.

SEGUNDO. - Se instruye por este Máximo Órgano Colegiado de Gobierno Municipal Cuerpo, turnar a la Dirección Jurídica Municipal para que en el marco de su competencia, atribuciones y responsabilidad supervise y garantice que todos los trámites administrativos y actos jurídicos de materialización del presente acuerdo de concesión se lleven a cabo conforme a derecho y a la normatividad aplicable.

TERCERO. - Se instruye al C. Secretario del R. Ayuntamiento para la publicación del presente acuerdo en la Gaceta Municipal para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la H. Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 29 días del mes de Abril del año 2020.

POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

Rúbrica
C. JOSE TORRES DURON
PRESIDENTE

Rúbrica
C. IRMA LORENA CAZOS JAUREGUI
SECRETARIO

Rúbrica
C. AGUSTIN GERARDO FLORES SALAZAR
VOCAL



R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
 PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
 ACTA No. 061

SECRETARÍA
 DEL R. AYUNTAMIENTO
 DE CD. GUADALUPE, N.L.

Rúbrica
 C. CARLOS JOHAN HERRERA PINEDA
 SECRETARIO

Rúbrica
 C. MARIA ISABEL BANDA RODRIGUEZ
 VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

El C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocida que fue la presentación y Aprobación en su caso, **DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO, RELATIVO AL OTORGAMIENTO EN CONCESIÓN DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN EL "FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA SILLA" A FAVOR DE LA GUARDIA NACIONAL DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA**, me permito consultar a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento si desean hacer alguna intervención en lo general o en lo particular que modifique el Dictamen presentado, no existiendo intervenciones, solicito a los Integrantes del Ayuntamiento se sirva manifestar la aprobación del Dictamen presentado, favor de levantando su mano de la forma acostumbrada, ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos.

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos, el Acuerdo No. 05 correspondiente al Punto No. IX, del Orden del Día, el Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 05

PRIMERO: El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 1, 2, 3, 4, 15, 208 de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y 210 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en el estado de Nuevo León, aprueba y autoriza otorgar en concesión a favor del Ejecutivo Federal a través de la Guardia Nacional, un predio municipal el cual cuenta con una superficie de 11,906.39 metros cuadrados, ubicado en la Privada Ramos Arizpe, en el Fraccionamiento Industrial La Silla, identificado con el expediente catastral número 54-035-002 con el fin de que sea utilizado para la construcción de destacamento de la Guardia Nacional, dicho predio cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Lote de terreno marcado con el número dos de la manzana número 35, del Fraccionamiento Industrial la Silla, en Guadalupe, Nuevo León, con una superficie de 11,906.39 metros cuadrados. En su lado Norte mide 95.00 metros y colinda con propiedad privada, en su lado Sur mide 97.00 metros y da frente a privada Ramos Arizpe, en su lado oriente en tres tramos: el primero de ellos de sur a norte 105 metros, el segundo tramo mide 25 metros y el último tramo de sur a norte mide 25 metros, colindando con esto tres tramos propiedad privada; En su lado poniente mide 151 metros y colinda con propiedad privada, según escritura; ahora su colindancia es con área municipal del primer sector del citado fraccionamiento industrial. El término de la concesión aprobada será el de 50 años.

A
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 061

SEGUNDO. - Se instruye por este Máximo Órgano Colegiado de Gobierno Municipal Cuerpo, turnar a la Dirección Jurídica Municipal para que en el marco de su competencia, atribuciones y responsabilidad supervise y garantice que todos los trámites administrativos y actos jurídicos de materialización del presente acuerdo de concesión se lleven a cabo conforme a derecho y a la normatividad aplicable.

TERCERO. - Se instruye al C. Secretario del R. Ayuntamiento para la publicación del presente acuerdo en la Gaceta Municipal para los efectos jurídicos conducentes.

X.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA, VÍAS PÚBLICAS Y MONUMENTOS, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA DENOMINACIÓN Y NOMENCLATURA DERIVADA DE UN FRACCIONAMIENTO TIPO HABITACIONAL MULTIFAMILIAR DE URBANIZACIÓN INMEDIATA DENOMINADO "COLONIA LOS FAISANES SECTOR PLATINO."

El C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continuando con el desahogo del Orden del Día, de la Comisión de Nomenclatura, Vías Públicas y Monumentos, relativo a la autorización de la denominación y nomenclatura derivada de un Fraccionamiento Tipo Habitacional Multifamiliar de Urbanización inmediata denominado "Colonia Los Faisanes Sector Platino", por lo que me permito solicitar al C. Regidor Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes, Presidente de la Comisión, nos informe quien, dará a conocer el dictamen.

El C. Regidor Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, el dictamen será presentado por la compañera la C. Regidora Perla Cecilia Alvarado Urbano.

La C. Regidora Perla Cecilia Alvarado Urbano, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. PRESENTE.-

Los suscritos, Integrantes de la Comisión de Nomenclatura, Vías Públicas y Monumentos recibimos, a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su análisis y en su caso resolución, comunicación del C. Secretario de Control y Sustentabilidad Urbana, que contiene solicitud al Máximo Órgano Colegiado de Gobierno Municipal, de la aprobación de la Denominación y Nomenclatura derivada para un Fraccionamiento tipo Habitacional Unifamiliar de Urbanización Inmediata que pretende denominar "Colonia los Faisanes Sector Platino" identificado con el expediente Catastral, 71-003-047 71-003-058, 71-003-053 y 71-003-057, ubicados al sur del fraccionamiento Los Faisanes y al poniente del Fraccionamiento Privada San Carlos de este Municipio de Guadalupe, propiedad de la sociedad denominada INMOBILIARIA DILSA S.A. DE C.V., representada por el C. José Guadalupe Rocha Espinosa.



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 061

La Comisión que suscribe es competente para conocer y dictaminar sobre el asunto descrito en el proemio, con fundamento en las competencias establecidas en el artículo 58 Fracción XVIII del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe. Nuevo León, es por ello que en base al siguiente:

Me permito omitir el Antecedente y los considerandos, en virtud de haber sido vistos con antelación, en comisiones previas.

ANTECEDENTE

Único.- Que el C. Secretario de Control y Sustentabilidad Urbana, en el marco de su competencias y obligaciones, bajo su responsabilidad del cumplimiento de la normatividad integro el expediente respectivo, y giro Oficio SECONSU/242/2020, solicitando la aprobación por parte del R. Ayuntamiento, de la denominación y de la nomenclatura derivada para un Fraccionamiento Tipo Habitacional Unifamiliar de Urbanización Inmediata que pretende denominarse "Colonia los Faisanes Sector Platino"

Es por lo anterior que en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el desarrollo citado cuenta con la aprobación de PROYECTO URBANISTICO Y DE RESANTES bajo número DCSUF3/016/19 de fecha 06(seis) días del mes de noviembre del año 2019 (dos mil diecinueve) autorizada por la Secretaria de Control y Sustentabilidad Urbana de nuestro municipio, conforme a los Lineamientos Generales de Desarrollo Urbano.

Segundo.- Que la Secretaria de Control y Sustentabilidad Urbana, es normativamente responsable de verificar el cumplimiento de todas y cada una de las disposiciones aplicables a la materia, quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento de la normatividad, en tanto a la Comisión que suscribe, le compete solo la autorización de la denominación y La nomenclatura derivada de los fraccionamientos, una vez que están integrado el expediente por parte de la Secretaria de Control y Sustentabilidad Urbana.

Es que por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión que suscribe solicita al Pleno del R. Ayuntamiento tenga a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115, fracción V inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 132, fracción II inciso d) de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, Artículo 81 fracción IV de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, artículo 33, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, artículos 3, 4, 6, 10, y 11 fracciones I, II, y III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, autoriza la Denominación de Fraccionamiento tipo Habitacional Unifamiliar de Urbanización Inmediata que pretende denominar "Colonia los Faisanes Sector Platino", y la nomenclatura derivada ello en los siguientes términos:

[Handwritten marks and signatures on the left margin]

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 061

APROBACION PARA SUS VIAS PUBLICAS		
PONIENTE-ORIENTE	NORPONIENTE-SURORIENTE	NORORIENTE-SURPONIENTE
-AVE. PLUTARCO ELIAS CALLES (EXISTENTE) -FAISAN LAFAYETTE -FAISAN COBRIZO -FAISAN MONAL -FAISAN KALIJ	-AVE. PLUTARCO ELIAS CALLES (EXISTENTE) -FAISAN NOBLE -FAISAN MARRON -FAISAN ESMERALDA -FAISAN TIBET -FAISAN HUME -FAISAN COMUN -FAISAN SALVADOR -FAISAN CABOT -FAISAN VERDE -FAISAN COBRIZO -FAISAN ROSA	-FAISAN MIKADO -FAISAN ROJO -FAISAN CHINO -FAISAN PLATINO -FAISAN BLANCO -FAISAN SUMATRA -FAISAN TURQUESA

SEGUNDO.- Instrúyase a la Secretaria de Control y Sustentabilidad Urbana, y a la Dirección Jurídica municipal, para que a través de sus respectivos ámbitos de competencia lleven a cabo los avisos respectivos al promovente y a todos los organismos federales y estatales que corresponda, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 fracción III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León e informen a la Secretaria del Ayuntamiento el cumplimiento de lo dispuesto en el presente punto del acuerdo.

TERCERO.- Instrúyase al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Nomenclatura, Vías Públicas y Monumentos, del R. Ayuntamiento en CD. Guadalupe, Nuevo León, a 29 días de Abril del 2020.

COMISIÓN DE NOMENCLATURA, VÍAS PÚBLICAS Y MONUMENTOS

Rúbrica

C. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES
PRESIDENTE

Rúbrica

C. JORGE TORRES ALANÍS
VOCAL

Rúbrica

C. PERLA CECILIA ALVARADO URBANO
SECRETARIO

Rúbrica

C. CARLOS JOHAN HERRERA PINEDA
VOCAL

Rúbrica

C. JOSÉ TORRES DURÓN
VOCAL



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 061

Todos a favor, es cuanto.

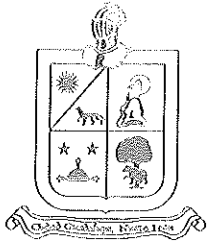
El C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocida que fue la presentación y Aprobación en su caso, **DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA, VÍAS PÚBLICAS Y MONUMENTOS, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA DENOMINACIÓN Y NOMENCLATURA DERIVADA DE UN FRACCIONAMIENTO TIPO HABITACIONAL MULTIFAMILIAR DE URBANIZACIÓN INMEDIATA DENOMINADO "COLONIA LOS FAISANES SECTOR PLATINO**, me permito consultar a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento si desean hacer alguna intervención en lo general o en lo particular que modifique el Dictamen presentado, no existiendo intervenciones, ruego a los Integrantes del Ayuntamiento se sirva manifestar la aprobación del Dictamen presentado, favor de levantar su mano de la forma acostumbrada, ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa, ¿quiénes se abstengan?, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos.

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos, el Acuerdo No. 06 correspondiente al Punto No. X, del Orden del Día, el Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 06

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115, fracción V inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 132, fracción II inciso d) de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, Artículo 81 fracción IV de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, artículo 33, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, artículos 3, 4, 6, 10, y 11 fracciones I, II, y III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, autoriza la Denominación de Fraccionamiento tipo Habitacional Unifamiliar de Urbanización Inmediata que pretende denominar "Colonia los Faisanes Sector Platino", y la nomenclatura derivada ello en los siguientes términos:

APROBACION PARA SUS VIAS PUBLICAS		
PONIENTE-ORIENTE	NORPONIENTE-SURORIENTE	NORORIENTE-SURPONIENTE
-AVE. PLUTARCO ELIAS CALLES (EXISTENTE) -FAISAN LAFAYETTE -FAISAN COBRIZO -FAISAN MONAL -FAISAN KALIJ	-AVE. PLUTARCO ELIAS CALLES (EXISTENTE) -FAISAN NOBLE -FAISAN MARRON -FAISAN ESMERALDA -FAISAN TIBET -FAISAN HUME -FAISAN COMUN -FAISAN SALVADOR -FAISAN CABOT -FAISAN VERDE -FAISAN COBRIZO -FAISAN ROSA	-FAISAN MIKADO -FAISAN ROJO -FAISAN CHINO -FAISAN PLATINO -FAISAN BLANCO -FAISAN SUMATRA -FAISAN TURQUESA



R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
 PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
 ACTA No. 061

SECRETARÍA
 DEL R. AYUNTAMIENTO
 DE CD. GUADALUPE, N.L.

SEGUNDO.- Instrúyase a la Secretaria de Control y Sustentabilidad Urbana, y a la Dirección Jurídica municipal, para que a través de sus respectivos ámbitos de competencia lleven a cabo los avisos respectivos al promovente y a todos los organismos federales y estatales que corresponda, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 fracción III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León e informen a la Secretaria del Ayuntamiento el cumplimiento de lo dispuesto en el presente punto del acuerdo.

TERCERO.- Instrúyase al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en la Gaceta Municipal.

XI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESGLOSE POR RUBRO DE INVERSIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

El C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continuando con el desahogo del Orden del Día, de la Comisión de Obras Públicas, relativo al Programa Anual de Obras Públicas, desglose por rubro de inversión, para el Ejercicio Fiscal 2020, por lo que me permito solicitar al C. Regidor Jorge Carlos Gómez López, Presidente de la Comisión, nos informe quien, dará a conocer el dictamen.

El C. Regidor Jorge Carlos Gómez López, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, un servidor dará lectura.

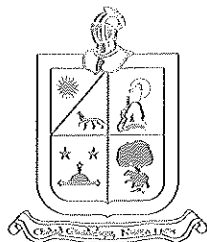
CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N. L.

PRESENTE. -

Los suscritos Integrantes de la Comisión de Obras Públicas, recibimos, a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, solicitud del Secretario de Obras Públicas, para su análisis y en su caso resolución del expediente que contiene la propuesta para que el máximo órgano colegiado de gobierno municipal apruebe y autorice el Programa Anual de Obras Públicas del Municipio de Guadalupe, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, las cuales poseen como finalidad matizar las obras públicas de una visión de política pública sensible orientada a contribuirán a elevar la calidad de vida de la comunidad guadalupense , inversión en obra pública del Ejercicio Fiscal 2020, proveniente de:

- 1) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal -FISM- Ramo 33.
- 2) Fondo de Desarrollo Municipal
- 3) Fondo de Proyectos de Infraestructura Municipal
- 4) Fondos Descentralizados Específicos.

Esta comisión es competente, en base a lo establecido en el artículo 58 de fracción VII del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, para conocer y elaborar el dictamen para ser presentado al pleno del Ayuntamiento. Es por ello por lo que en base al siguiente:



R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
 PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
 ACTA No. 061

SECRETARÍA
 DEL R. AYUNTAMIENTO
 DE CD. GUADALUPE, N.L.

Me permito omitir el Antecedente y los Considerandos, en virtud de haber sido vistos con antelación, en comisiones previas.

ANTECEDENTE

Único. - Que la optimización de la aplicación de los recursos para obra pública, aunado a la eficacia y eficiencia de su manejo ha permitido que la presente administración municipal tenga un mejor resultado en la gestión de obtención de recursos, así como una mejor y mayor satisfacción de las necesidades de infraestructura urbana en beneficio de la población de Guadalupe.

Es por ello por lo que en base a los siguientes

CONSIDERANDOS

Primero. - Que los diversos programas de obra pública proyectados para llevarse a cabo en el 2020 requieren de la autorización del máximo órgano colegiado de gobierno municipal.

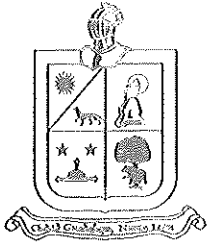
Segundo. - Que la Secretaría de Obras Públicas en el marco de sus competencias y responsabilidades dictaminó con criterios técnicos y normativos las obras a realizar de los diversos programas.

Es por ello por lo que se informa al Pleno del Ayuntamiento lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 33 fracción I inciso f) y III inciso a) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León **aprueba y autoriza Programa Anual de Obras Públicas del municipio de Guadalupe, Nuevo León del Ejercicio Fiscal 2020**, obras propuestas por la Secretaría de Obras Públicas municipal, financiadas por recursos provenientes de los siguientes fondos: **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal -FISM- Ramo 33, Fondo de Desarrollo Municipal, Fondo de Proyectos de Infraestructura Municipal y Fondos Descentralizados Específicos**, describiéndose el monto a invertir por fondo, obra o acción al tenor siguiente:

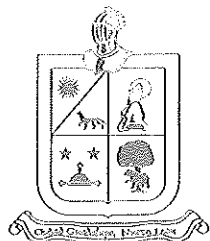
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), Ramo 33, 2020			
Nº		Nombre del proyecto	Inversión
1	Nuevo Almaguer	Construcción de Red de agua potable y tomas domiciliarias. Diversos sectores. Col. Nuevo Almaguer	\$ 1,049,528.48
2	Nuevo Almaguer	Construcción de Red de Drenaje Sanitario y descargas domiciliarias. Diversos Sectores, Col. Nuevo Almaguer	\$ 1,413,155.30



R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 061

SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

3	Nuevo Almaguer	Construcción de Pavimento Hidráulico en diversas calles. Col. Nuevo Almaguer	\$ 4,030,068.86
4	Luis Donald Colosio	Construcción de Pavimento Hidráulico en calle Benito Juárez. Col Luis D. Colosio	\$ 1,316,214.07
5	Nuevo México	Rehabilitación de pavimento Hidráulico, calle Manantial, Col. Nuevo México	\$ 2,532,658.67
6	Nuevo México	Construcción de Cancha Polivalente, en calle Manantial y Los Cedros	\$ 1,746,859.38
7	Las Escobas	Trabajos de mantenimiento y mejoras en Escuela Primaria Gral. Lázaro Cárdenas, segunda etapa calle Constituyentes y calle Agricultura, Col. Las Escobas	\$ 1,523,908.79
8	Luis Donald Colosio Nuevo México Las Sabinas Nuevo Milenio Nuevo Almaguer	Construcción, ampliaciones y mejoras en la vivienda para habitantes en situación de pobreza y rezago social, en zonas norte y sur del Municipio (varias ubicaciones)	\$ 2,047,607.64
9	Col Luis D. Colosio- Nuevo México	Construcción de banquetas y escalinatas entre las colonias Luis D. Colosio y Nuevo México	\$ 592,391.21
10	Nuevo Almaguer	Construcción y rehabilitación de espacio deportivo en Del Arroyo y Calle 3. Col Nuevo Almaguer	\$ 3,079,784.99
11	Miguel de la Madrid	Construcción de Cancha Polivalente en calle Miguel de la Madrid y Adolfo López Mateos	\$ 526,686.33
12	3 Caminos	Construcción de Centro de Atención Múltiple (DIF) en avenida Primavera	\$ 7,200,000.00
13	Rincón de La Sierra	Construcción de barda perimetral y Cancha polivalente en Casa del Adulto Mayor, (Mis Mejores Años)	\$ 1,693,020.72
14	Cañada Blanca	Mejoramiento y Rehabilitación de Centro de Atención Múltiple (DIF) en calle Mezquital del Oro y Chalchihuites	\$ 475,294.30
15	Cañada Blanca	Rehabilitación de Centro de Atención Múltiple (DIF) en calle Zacatecas y Tepetongo	\$ 400,000.00
16	Tierra Propia	Construcción de Centro de Atención Múltiple (DIF) en calle Amatlán y Pihuamo	\$ 7,200,000.00
17	San Eduardo	Rehabilitación de ducto pluvial en límite de Col. San Eduardo y Col. Collados de Guadalupe	\$ 523,178.63
18	Agua Nueva	Mejoramiento y rehabilitación de la casa del adulto mayor segunda etapa 1) Centro de Atención Múltiple (DIF) en calle Fidel Velázquez	\$ 4,073,201.08
19	Polanco	Prolongación de Drenaje Pluvial en las calles de Galeana, Zuazua e Insurgentes	\$ 7,335,445.72
20	Infonavit San Sebastián	Construcción de adecuaciones Pluviales en San Sebastián y Calle Roma	\$ 1,011,251.25
21	Valle Soleado	Construcción y Rehabilitación de espacios y áreas educativas Esc. Prim. Eutimio Cantú.	\$ 1,727,573.33



R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 061

SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

22	Lomas de San Miguel	Construcción y Rehabilitación de espacios y áreas educativas Esc. Profa. Minerva Decanini	\$ 718,966.25
23	Nueva Libertad	Construcción y Rehabilitación de espacios y áreas educativas J. de N. Johannes Kepler	\$ 1,602,472.14
24	Hacienda de Guadalupe	Construcción y Rehabilitación de espacios y áreas educativas Prim. "Club Sertoma Contry # 3	\$ 630,693.46
Total, en obra			\$ 54,449,960.60
Indirectos (3%)			\$ 1,684,019.40
Total del Ejercicio 2020			\$ 56,133,980.00

Fondo de Desarrollo Municipal, 2020		
N°	Nombre del proyecto	Inversión
1	Rehabilitación funcional de pavimento asfáltico e hidráulico en la Av. Coahuila entre avenida Pablo Livas y calle Apodaca, Diversas colonias	\$ 5,008,348.09
2	Rehabilitación funcional de pavimento asfáltico en la Av. Primavera entre avenida Pablo Livas y calle Emiliano Zapata, Col. 3 Caminos	\$ 4,999,207.73
3	Rehabilitación funcional de pavimento asfáltico en Av. Acapulco entre calle Guadalajara y calle Valentín Gómez Farías. Diversas colonias	\$ 5,639,834.29
Total		\$ 15,701,390.12

Fondo de Proyectos de Infraestructura Municipal, 2020		
N°	Nombre del proyecto	Inversión
1	Rehabilitación funcional de pavimento hidráulico en avenida Plutarco Elías Calles entre calle Erasmo Garza y calle Costa Azul. Col. La Rosita	\$ 4,133,867.49
2	Rehabilitación funcional de pavimento asfáltico en la calle Sitio de Cuautla entre avenida Constituyentes de N. L. y calle Plan de Ayutla. Col. Escamilla	\$ 1,758,651.84
3	Rehabilitación funcional de pavimento asfáltico en la calle Ciudad Mante, Col. Paraíso	\$ 1,310,712.19
4	Rehabilitación funcional de pavimento asfáltico en la calle Priv. Los Ángeles, Col. Paraíso	\$ 735,967.97
5	Rehabilitación funcional de pavimento asfáltico en calle Tapachula, Col. Paraíso	\$ 1,218,475.04
6	Rehabilitación funcional de pavimento asfáltico en calle Jalapa, Col. Paraíso	\$ 1,357,729.22
7	Rehabilitación funcional de pavimento asfáltico en calle Vista Boulevard, Col. Linda Vista	\$ 2,838,542.04
8	Pavimentación asfáltica e hidráulica en avenida Acueducto, 1ª. Etapa. Diversos tramos.	\$ 6,730,467.04
9	Rehabilitación funcional de pavimento asfáltico en calle Juan XXIII, Col. Camino Real.	\$ 1,375,784.41



R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 061

SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

10	Rehabilitación funcional de pavimento asfáltico en calle Vereda Tropical entre avenida Plutarco Elías Calles y calle Río Trinidad. Diversos tramos.	\$ 3,774,055.67
Total		\$ 25,234,252.90

Fondos Descentralizados Específicos, 2020		
N°	Nombre del proyecto	Inversión
1	Rehabilitación de Espacio Público: Avenida José López Portillo y calle Sabino Gámez Mtz., Col. 25 de noviembre.	\$ 1,713,450.47
2	Rehabilitación de Espacio Público: Calle Antonio Flores Garza y José Alvarado, Col. Atoyac de Álvarez.	\$ 1,260,302.20
3	Rehabilitación de Espacio Público Avenida Camino Real y calle Pompeyo, Col. Camino Real.	\$ 945,561.11
4	Rehabilitación de Espacio Público Calle Tomás Urbina y La Quinta, Col. Felipe Angeles.	\$ 1,310,836.76
5	Rehabilitación de Espacio Público: Calle Platón Sánchez y Gardenia, Col. José Luis Mora	\$ 997,244.87
6	Rehabilitación de Espacio Público Calle Pátzcuaro y calle Tampico, Col. La Pastora.	\$ 956,221.43
7	Rehabilitación de Espacio Público Calle Fidel Velázquez y F. González, Col. Arboledas de la Silla.	\$ 1,419,261.26
8	Rehabilitación de Espacio Público Calle Laurel y calle Alhelí, Col. Residencial Santa María.	\$ 1,017,577.47
9	Rehabilitación de Espacio Público Avenida Del Bosque y calle Aguamarina, Col. Los Independientes.	\$ 1,087,000.06
10	Rehabilitación de Espacio Público Calle Villa del Rosario y Villa de Guadalupe, col. Villa Alegre.	\$ 910,395.39
11	Rehabilitación de Espacio Público Calle Bugambilias de la Sierra y Calle Bugambilias del Parque, Col. Bugambilias de la Sierra.	\$ 1,012,833.64
12	Rehabilitación de Espacio Público Calle Priv. Guadalupe y Priv. Nuevo León, Col. Real Acueducto.	\$ 1,491,333.64
13	Rehabilitación de Espacio Público Calle Acatil y Encarnación de Díaz, Col. Tierra Propia.	\$ 1,166,696.34
14	Rehabilitación de Espacio Público Calle Lago Karakul, Lago de Utah, Xochimilco	\$ 905,226.29
15	Rehabilitación de Espacio Público Avenida Jardines de Aragón, Jardines de Asturias, Col. Jardines de Andalucía.	\$ 1,232,206.29
16	Rehabilitación de Espacio Público Avenida Benemérito de las Américas y Plateros, Col. Inf. Benito Juárez.	\$ 979,344.62
17	Rehabilitación de Espacio Público Calle México y calle Perú, Col. Josefa Zozaya.	\$ 905,573.93

F
S
20-AT
G

[Firmas manuscritas]

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
 PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
 ACTA No. 061

SECRETARÍA
 DEL R. AYUNTAMIENTO
 DE CD. GUADALUPE, N.L.

18	Rehabilitación de Espacio Público Calle Loma Larga y avenida Balcones de San Miguel, Col. Lomas de San Miguel.	\$ 908,239.04
19	Rehabilitación de Espacio Público Calle Winchester y Glasgow, Col. Pedregal de Linda Vista.	\$ 1,191,763.53
20	Rehabilitación de Espacio Público Calle De la Zanja y Lindero, Col. Villa de San Miguel	\$ 982,568.4
21	Rehabilitación de Espacio Público Calle Cobalto y avenida Océano Pacifico, Col. Los Cristales.	\$ 1,111,980.74
22	Rehabilitación de Espacio Público Avenida La Condesa y calle Barajas, Col. La Condesa.	\$ 1,245,004.28
23	Rehabilitación de Espacio Público Calle Río Papaloapan y calle Río La Silla, Col. Dos Ríos	\$ 3,341,183.39
24	Rehabilitación de Espacio Público Calle San Miguel y calle Apodaca, Col. Crispín Treviño.	\$ 956,268.20
25	Rehabilitación de Espacio Público Calle Emiliano Zapata y Benito Juárez, Col. Nuevo San Rafael.	\$ 951,926.77
Total		\$ 30,000,000.00

SEGUNDO. - Instrúyase a la Secretaria de Obras Públicas para que en el marco de sus atribuciones y obligaciones implemente la operación de la obra pública aprobada y autorizada por el máximo órgano colegiado de Gobierno Municipal en el presente acuerdo.

TERCERO. – Se instruye al Secretario de Ayuntamiento para que se efectúe la publicación en la Gaceta Municipal del presente acuerdo.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, a los 29 días del mes de Abril del 2020.

POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Rúbrica
 C. JORGE CARLOS GÓMEZ LÓPEZ
 PRESIDENTE

Rúbrica
 C. CARLOS JOHAN HERRERA PINEDA
 SECRETARIO

Rúbrica
 C. YARELY GUADALUPE VERA GRIMALDO
 VOCAL

Rúbrica
 C. VERÓNICA ELIZABETH GARCÍA PÉREZ
 VOCAL

Rúbrica
 C. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES
 VOCAL

Todos a favor, es cuanto.



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 061

El C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DE OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESGLOSE POR RUBRO DE INVERSIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**, me permito consultar a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento si desean hacer alguna intervención en lo general o en lo particular que modifique el Dictamen presentado, no existiendo intervenciones, solicito a los Integrantes del Ayuntamiento se sirva manifestar la aprobación del Dictamen presentado, favor de levantando su mano de la forma acostumbrada, ¿quiénes estén por la afirmativa?, 16-dieciseis votos a favor, ¿quienes estén por la negativa?, 0-cero votos en contra, ¿quiénes se abstengan?, 1-una abstención del C. Regidor José Ángel Matinés Martínez, me permito informar que se aprueba por mayoría de votos.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por mayoría de 16-dieciseis votos a favor, el Acuerdo No. 07 correspondiente al Punto No. XI, del Orden del Día, el Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 07

PRIMERO. - El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 33 fracción I inciso ñ) y III inciso a) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León aprueba y autoriza Programa Anual de Obras Públicas del municipio de Guadalupe, Nuevo León del Ejercicio Fiscal 2020, obras propuestas por la Secretaría de Obras Publicas municipal, financiadas por recursos provenientes de los siguientes fondos: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal -FISM- Ramo 33, Fondo de Desarrollo Municipal, Fondo de Proyectos de Infraestructura Municipal y Fondos Descentralizados Específicos, describiéndose el monto a invertir por fondo, obra o acción al tenor siguiente:

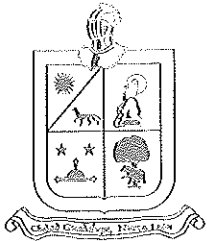
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), Ramo 33, 2020			
Nº		Nombre del proyecto	Inversión
1	Nuevo Almaguer	Construcción de Red de agua potable y tomas domiciliarias. Diversos sectores. Col. Nuevo Almaguer	\$ 1,049,528.48
2	Nuevo Almaguer	Construcción de Red de Drenaje Sanitario y descargas domiciliarias. Diversos Sectores, Col. Nuevo Almaguer	\$ 1,413,155.30
3	Nuevo Almaguer	Construcción de Pavimento Hidráulico en diversas calles. Col. Nuevo Almaguer	\$ 4,030,068.86
4	Luis Donaldo Colosio	Construcción de Pavimento Hidráulico en calle Benito Juárez. Col Luis D. Colosio	\$ 1,316,214.07
5	Nuevo México	Rehabilitación de pavimento Hidráulico, calle Manantial, Col. Nuevo México	\$ 2,532,658.67



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 061

6	Nuevo México	Construcción de Cancha Polivalente, en calle Manantial y Los Cedros	\$ 1,746,859.38
7	Las Escobas	Trabajos de mantenimiento y mejoras en Escuela Primaria Gral. Lázaro Cárdenas, segunda etapa calle Constituyentes y calle Agricultura, Col. Las Escobas	\$ 1,523,908.79
8	Luis Donaldo Colosio Nuevo México Las Sabinas Nuevo Milenio Nuevo Almaguer	Construcción, ampliaciones y mejoras en la vivienda para habitantes en situación de pobreza y rezago social, en zonas norte y sur del Municipio (varias ubicaciones)	\$ 2,047,607.64
9	Col Luis D. Colosio- Nuevo México	Construcción de banquetas y escalinatas entre las colonias Luis D. Colosio y Nuevo México	\$ 592,391.21
10	Nuevo Almaguer	Construcción y rehabilitación de espacio deportivo en Del Arroyo y Calle 3. Col Nuevo Almaguer	\$ 3,079,784.99
11	Miguel de la Madrid	Construcción de Cancha Polivalente en calle Miguel de la Madrid y Adolfo López Mateos	\$ 526,686.33
12	3 Caminos	Construcción de Centro de Atención Múltiple (DIF) en avenida Primavera	\$ 7,200,000.00
13	Rincón de La Sierra	Construcción de barda perimetral y Cancha polivalente en Casa del Adulto Mayor, (Mis Mejores Años)	\$ 1,693,020.72
14	Cañada Blanca	Mejoramiento y Rehabilitación de Centro de Atención Múltiple (DIF) en calle Mezquital del Oro y Chalchihuites	\$ 475,294.30
15	Cañada Blanca	Rehabilitación de Centro de Atención Múltiple (DIF) en calle Zacatecas y Tepetongo	\$ 400,000.00
16	Tierra Propia	Construcción de Centro de Atención Múltiple (DIF) en calle Amatitlán y Pihuamo	\$ 7,200,000.00
17	San Eduardo	Rehabilitación de ducto pluvial en límite de Col. San Eduardo y Col. Collados de Guadalupe	\$ 523,178.63
18	Agua Nueva	Mejoramiento y rehabilitación de la casa del adulto mayor segunda etapa 1) Centro de Atención Múltiple (DIF) en calle Fidel Velázquez	\$ 4,073,201.08
19	Polanco	Prolongación de Drenaje Pluvial en las calles de Galeana, Zuazua e Insurgentes	\$ 7,335,445.72
20	Infonavit San Sebastián	Construcción de adecuaciones Pluviales en San Sebastián y Calle Roma	\$ 1,011,251.25
21	Valle Soleado	Construcción y Rehabilitación de espacios y áreas educativas Esc. Prim. Eutimio Cantú.	\$ 1,727,573.33
22	Lomas de San Miguel	Construcción y Rehabilitación de espacios y áreas educativas Esc. Profa. Minerva Decanini	\$ 718,966.25
23	Nueva Libertad	Construcción y Rehabilitación de espacios y áreas educativas J. de N. Johannes Kepler	\$ 1,602,472.14
24	Hacienda de Guadalupe	Construcción y Rehabilitación de espacios y áreas educativas Prim. "Club Sertoma Contry # 3	\$ 630,693.46



R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
 PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
 ACTA No. 061

SECRETARÍA
 DEL R. AYUNTAMIENTO
 DE CD. GUADALUPE, N.L.

	Total, en obra	\$ 54,449,960.60
	Indirectos (3%)	\$ 1,684,019.40
	Total del Ejercicio 2020	\$ 56,133,980.00

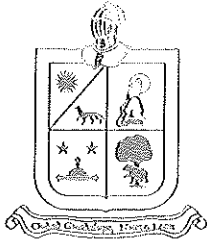
Fondo de Desarrollo Municipal, 2020		
Nº	Nombre del proyecto	Inversión
1	Rehabilitación funcional de pavimento asfáltico e hidráulico en la Av. Coahuila entre avenida Pablo Livas y calle Apodaca, Diversas colonias	\$ 5,008,348.09
2	Rehabilitación funcional de pavimento asfáltico en la Av. Primavera entre avenida Pablo Livas y calle Emiliano Zapata, Col. 3 Caminos	\$ 4,999,207.73
3	Rehabilitación funcional de pavimento asfáltico en Av. Acapulco entre calle Guadalajara y calle Valentín Gómez Farías. Diversas colonias	\$ 5,639,834.29
Total		\$ 15,701,390.12

Fondo de Proyectos de Infraestructura Municipal, 2020		
Nº	Nombre del proyecto	Inversión
1	Rehabilitación funcional de pavimento hidráulico en avenida Plutarco Elías Calles entre calle Erasmo Garza y calle Costa Azul. Col. La Rosita	\$ 4,133,867.49
2	Rehabilitación funcional de pavimento asfáltico en la calle Sitio de Cuautla entre avenida Constituyentes de N. L. y calle Plan de Ayutla. Col. Escamilla	\$ 1,758,651.84
3	Rehabilitación funcional de pavimento asfáltico en la calle Ciudad Mante, Col. Paraíso	\$ 1,310,712.19
4	Rehabilitación funcional de pavimento asfáltico en la calle Priv. Los Ángeles, Col. Paraíso	\$ 735,967.97
5	Rehabilitación funcional de pavimento asfáltico en calle Tapachula, Col. Paraíso	\$ 1,218,475.04
6	Rehabilitación funcional de pavimento asfáltico en calle Jalapa, Col. Paraíso	\$ 1,357,729.22
7	Rehabilitación funcional de pavimento asfáltico en calle Vista Boulevard, Col. Linda Vista	\$ 2,838,542.04
8	Pavimentación asfáltica e hidráulica en avenida Acueducto, 1ª. Etapa. Diversos tramos.	\$ 6,730,467.04
9	Rehabilitación funcional de pavimento asfáltico en calle Juan XXIII, Col. Camino Real.	\$ 1,375,784.41
10	Rehabilitación funcional de pavimento asfáltico en calle Vereda Tropical entre avenida Plutarco Elías Calles y calle Río Trinidad. Diversos tramos.	\$ 3,774,055.67
Total		\$ 25,234,252.90

Fondos Descentralizados Específicos, 2020		
--	--	--

[Firmas manuscritas]

[Firmas manuscritas]



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 061

Nº	Nombre del proyecto	Inversión
1	Rehabilitación de Espacio Público: Avenida José López Portillo y calle Sabino Gámez Mtz., Col. 25 de noviembre.	\$ 1,713,450.47
2	Rehabilitación de Espacio Público: Calle Antonio Flores Garza y José Alvarado, Col. Atoyac de Álvarez.	\$ 1,260,302.20
3	Rehabilitación de Espacio Público Avenida Camino Real y calle Pompeyo, Col. Camino Real.	\$ 945,561.11
4	Rehabilitación de Espacio Público Calle Tomás Urbina y La Quinta, Col. Felipe Ángeles.	\$ 1,310,836.76
5	Rehabilitación de Espacio Público: Calle Platón Sánchez y Gardenia, Col. José Luis Mora	\$ 997,244.87
6	Rehabilitación de Espacio Público Calle Pátzcuaro y calle Tampico, Col. La Pastora.	\$ 956,221.43
7	Rehabilitación de Espacio Público Calle Fidel Velázquez y F. González, Col. Arboledas de la Silla.	\$ 1,419,261.26
8	Rehabilitación de Espacio Público Calle Laurel y calle Alhelf, Col. Residencial Santa María.	\$ 1,017,577.47
9	Rehabilitación de Espacio Público Avenida Del Bosque y calle Aguamarina, Col. Los Independientes.	\$ 1,087,000.06
10	Rehabilitación de Espacio Público Calle Villa del Rosario y Villa de Guadalupe, col. Villa Alegre.	\$ 910,395.39
11	Rehabilitación de Espacio Público Calle Bugambilias de la Sierra y Calle Bugambilias del Parque, Col. Bugambilias de la Sierra.	\$ 1,012,833.64
12	Rehabilitación de Espacio Público Calle Priv. Guadalupe y Priv. Nuevo León, Col. Real Acueducto.	\$ 1,491,333.64
13	Rehabilitación de Espacio Público Calle Acatil y Encarnación de Díaz, Col. Tierra Propia.	\$ 1,166,696.34
14	Rehabilitación de Espacio Público Calle Lago Karakul, Lago de Utah, Xochimilco, Col. Xochimilco	\$ 905,226.29
15	Rehabilitación de Espacio Público Avenida Jardines de Aragón, Jardines de Asturias, Col. Jardines de Andalucía.	\$ 1,232,206.29
16	Rehabilitación de Espacio Público Avenida Benemérito de las Américas y Plateros, Col. Inf. Benito Juárez.	\$ 979,344.62
17	Rehabilitación de Espacio Público Calle México y calle Perú, Col. Josefa Zozaya.	\$ 905,573.93
18	Rehabilitación de Espacio Público Calle Loma Larga y avenida Balcones de San Miguel, Col. Lomas de San Miguel.	\$ 908,239.04
19	Rehabilitación de Espacio Público Calle Winchester y Glasgow, Col. Pedregal de Linda Vista.	\$ 1,191,763.53
20	Rehabilitación de Espacio Público Calle De la Zanja y Lindero, Col. Villa de San Miguel	\$ 982,568.4
21	Rehabilitación de Espacio Público Calle Cobalto y avenida Océano Pacífico, Col. Los Cristales.	\$ 1,111,980.74



R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
 PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
 ACTA No. 061

SECRETARÍA
 DEL R. AYUNTAMIENTO
 DE CD. GUADALUPE, N.L.

22	Rehabilitación de Espacio Público Avenida La Condesa y calle Barajas, Col. La Condesa.	\$ 1,245,004.28
23	Rehabilitación de Espacio Público Calle Río Papaloapan y calle Río La Silla, Col. Dos Ríos	\$ 3,341,183.39
24	Rehabilitación de Espacio Público Calle San Miguel y calle Apodaca, Col. Crispín Treviño.	\$ 956,268.20
25	Rehabilitación de Espacio Público Calle Emiliano Zapata y Benito Juárez, Col. Nuevo San Rafael.	\$ 951,926.77
Total		\$ 30,000,000.00

SEGUNDO. - Instrúyase a la Secretaría de Obras Públicas para que en el marco de sus atribuciones y obligaciones implemente la operación de la obra pública aprobada y autorizada por el máximo órgano colegiado de Gobierno Municipal en el presente acuerdo.

TERCERO. – Se instruye al Secretario de Ayuntamiento para que se efectúe la publicación en la Gaceta Municipal del presente acuerdo.

XII.- INFORME DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL CIERRE DE OBRAS, CON RECURSOS PROPIOS, EJERCIDOS A ABRIL DEL 2020.

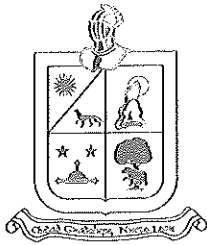
El C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continuando con el desahogo del Orden del Día, del **Informe de la Secretaría de Obras Públicas del Cierre de Obras, con recursos propios, Ejercidos a abril del 2020**, por lo que me permito solicitar al C. Regidor Jorge Carlos Gómez López, Presidente de la Comisión, nos informe quien, dará a conocer el dictamen.

El C. Regidor Jorge Carlos Gómez López, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, le dará lectura del Informe mi compañera la C. Regidora Verónica Elizabeth García Pérez.

La C. Regidora Verónica Elizabeth García Pérez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N.L.
 PRESENTE. -**

Los suscritos integrantes de la Comisión de Obras Públicas, recibimos, a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, solicitud del Secretario de Obras Públicas, para su análisis y en su caso resolución del expediente para que el máximo órgano colegiado de gobierno municipal, **tome nota del informe del Cierre Administrativo y Técnico de las Obras de: Fondos de Recursos propios, acumulados a la presente fecha y así mismo se instruya su publicación en la Gaceta Municipal, todo ello en el marco del Programa Anual de Obras Publicas del Ejercicio Fiscal 2020.**



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 061

Esta comisión es competente, en base a lo establecido en el artículo 58 de fracción VII del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, para conocer y resolver sobre la solicitud de presentación del informe al pleno del Ayuntamiento. Es por ello por lo que en base al siguiente:

Me permito omitir el Antecedente y el Considerando, en virtud de haber sido vistos con antelación y comisiones previas.

ANTECEDENTE

Único. - Que el R. Ayuntamiento debe tener conocimiento de las acciones de obra pública que la ciudadanía requiere se le de atención inmediata, es decir en el corto tiempo, dado que de no efectuarse la obra se trastoque la actividad social y pública y se afecte a los guadalupenses, por ello la Administración Municipal, dado la emergencia o premura de la atención ha generado la asignación de recursos propios, para quedar finalmente en los términos contenidos en el presente informe.

CONSIDERANDO

Único. - Que la optimización de la aplicación de los recursos para obra pública, aunado a la eficacia y eficiencia del manejo de estos y la capacidad de gestión de recursos propios, permitió la asignación de estos en beneficio de la comunidad, es por ello por lo que se han efectuado diversas Obras en el transcurso del presente año 2020.

Que la Secretaría de Obras Públicas en el marco de su competencia, atribuciones y obligaciones con responsabilidad social, dictaminó con criterios técnicos y normativos las obras a realizar, dada su urgencia misma que se han concluido tanto técnica como administrativamente, es por ello por lo que es menester dar conocimiento al máximo órgano colegiado de gobierno municipal.

Proponiendo al pleno la aprobación en su caso del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,; 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León, 33 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en el marco del Programa Anual de Obras Públicas del Ejercicio Fiscal 2020, aprobado por el Ayuntamiento, se toma nota del informe de las obras públicas realizadas con Fondos de Recursos propios, acumulados a la presente fecha, a efecto de que así mismo se efectúe la publicación del informe en la Gaceta Municipal.

El informe de obras realizadas con recursos propios se desglosa al tenor siguiente:

CUADRAGESIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL 2020



R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
 PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
 ACTA No. 061

SECRETARÍA
 DEL R. AYUNTAMIENTO
 DE CD. GUADALUPE, N.L.

FONDO DE RECURSOS PROPIOS A LA PRESENTE FECHA			
Nº del Proyecto	Denominación o descripción general del proyecto	Ubicación y/o Localidad	Total contratado
1	Reparación de Piso-Firme y losa	Planta SIMEPRODE, av. De la Industria y Día del Empresario	1,127,299.75
2	Reparación de socavón	Rincón de Guadalupe y calle De La Gruta, col. Rincón de Guadalupe	397,412.76
3	Construcción de rejilla, guarniciones, cordones y Rehabilitación de banquetas	Diversos tramos en av. profesor Israel Cavazos y en la col. Infonavit San Sebastián	401,609.22
4	Rehabilitación de gaza	Vía al aeropuerto autopista 40D y av. Ruiz Cortines	1,820,006.67
5	Rehabilitación y desazolve	Parque Pipo	3,361,008.75
6	Rehabilitación de parque, Malla sombra en alberca y Arreglos en área de Presidencia	Parque Tolteca, col. Benito Juárez y calle Fco. De Barbado y Morones Prieto	3,064,887.71
7	Equipamiento de DIF y acabados en Centro Down (Lazos).	Col. Nuevo Almaguer y col. Agua Nueva.	387,955.71
TOTAL, FONDO DE RECURSOS PROPIOS A LA PRESENTE FECHA			\$10,560,180.57

Dado en cd. Guadalupe, Nuevo León a 29 de Abril del 2020

POR LA COMISIÒN DE OBRAS PÙBLICAS

Rúbrica
 C. JORGE CARLOS GÓMEZ LÓPEZ
 PRESIDENTE

Rúbrica
 C. CARLOS JOHAN HERRERA PINEDA
 SECRETARIO

Rúbrica
 C. YARELY GUADALUPE VERA GRIMALDO
 VOCAL

Rúbrica
 C. VERÓNICA ELIZABETH GARCÍA PÉREZ
 VOCAL

Rúbrica
 C. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES
 VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

CUADRAGESIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL 2020



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021
ACTA No. 061

El C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias Regidora Verónica Elizabeth García Pérez, Conocida que fue el Informe DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL CIERRE DE OBRAS, CON RECURSOS PROPIOS, EJERCIDOS A ABRIL DEL 2020, se toma nota y se asienta en el Acta correspondiente.

XIII.- ASUNTOS GENERALES.

El C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continuando con el desahogo del Orden del Día, que es Asuntos Generales, se concede el uso de la palabra a quienes deseen hacerlo, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Agustín Gerardo Flores Salazar,

El C. Regidor Agustín Gerardo Flores Salazar, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes yo quiero felicitar a la Lic. María Cristina Díaz Salazar, nuestra presidente Municipal por su liderazgo en el tema de apoyo a las empresas de ciudad Guadalupe, me consta y sé que ha habido varias reuniones, una de ellas fue con el Secretario de Economía, el Secretario Roberto Russildi, donde estuvieron presentes más de 100-cien empresarios vía zoom y representantes de las cámaras de empresarios construcciones y transporte, donde hubo muy buena respuesta y varias propuestas de parte de los empresarios y tomadas en cuenta por la Lic. María Cristina Díaz Salazar, una de ellas ejemplo el transporte de carga, que se liberó en estos momentos y trajo mucho beneficio, para el movimiento de las mercancías, otras reuniones con un bufet de especialistas en economía lideradas por el Lic. Ildefonso Guajardo, donde ha habido varias reuniones y ha habido intercambio ahí de propuestas, las cuales han traído armar un programa de beneficios y apoyos, para los empresarios de ciudad Guadalupe, lo cual felicito a la Lic. María Cristina Díaz Salazar, por esta labor, gracias.

La C. Lic. María Cristina Díaz Salazar, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Muchas gracias Regidor Agustín Gerardo Flores Salazar.

El C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: tiene el uso de la palabra el C Síndico Segundo Lic. José Torres Durón.

El C. Síndico Segundo Lic. José Torres Durón, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes nuevamente, solamente me sumo a las felicitaciones que hace el Regidor Agustín Gerardo Agustín Flores Salazar, y además del trabajo que está haciendo nuestra presidente municipal la C. Lic. María Cristina Díaz Salazar, y felicitarla, es una gran labor el tema que está haciendo en las finanzas de Guadalupe, la verdad sabemos que han bajado los ingresos a la Administración a partir de esta pandemia, desde que sea declaró la emergencia sanitaria, no han llegado los recursos y aun así se sigue haciendo un gran esfuerzo, para que Guadalupe pueda mantener su plantilla laboral, que eso es muy importante y que los Servicios Públicos y la Seguridad Pública y se siga llevando, la verdad es un orgullo poder trabajar con usted, Lic. María Cristina Díaz Salazar, que encabeza esta Administración, para Guadalupe, esto

[Handwritten signatures and marks]



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 061

nos da mucha tranquilidad, siempre he dicho que las mujeres son las mejores administradoras del hogar, yo creo que hoy de la desgracia que estamos viviendo, podríamos llamarle desgracia económica que se vive a nivel mundial, tener a una líder como la C. Lic. María Cristina Díaz Salazar, aquí en Guadalupe eso nos da mucha tranquilidad, nuevamente muchas felicidades Alcadesa, por todo lo que está haciendo aquí en Guadalupe.

La C. Lic. María Cristina Díaz Salazar, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Muchas gracias C. Síndico Segundo Lic. José Torres Durón.

El C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Tiene el uso de la palabra el C. Regidor José Ángel De León.

El C. Regidor José Ángel De León, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con su permiso, me uno al reconocimiento y a los comentarios que se dan a favor de nuestra Alcadesa la C. Lic. María Cristina Díaz Salazar.

Pasaba por la avenida Profesor Maestro Israel Cavazos, y se me venía la mente esa gran obra que llevó a cabo en la administración 2006-2009, a la fecha veía yo la gran cantidad de personas, no nada más de Guadalupe, de Juárez, de Cadereyta de diferentes Municipios que se ayudaron mucho con esa gran obra donde puede sacarle la vuelta al centro de Guadalupe y poder llegar más pronto a sus lugares, una gran obra de la cual yo quisiera que siempre se recordara y que la gente que utilicen esas grandes avenidas, se den cuenta quien fue la que llevó a cabo ese gran trabajo, esa gran obra, ayer vía yo sobre los hechos que se han venido dando, con relación a las obras tan importantes y los proyectos que se tienen ahorita planeados, ya para sacar adelante, todo el trabajo, el gran trabajo que sé que se ha llevado a cabo en la necesidades de colonias, en las necesidades de lugares, yo recuerdo al iniciar esta Administración, había un área en la colonia Valle Soleado, intransitable, de plano era un área que no se podía transitar, en cuanto queda Administración, motivo de reconocimiento, cambio todo, ahorita pasa uno por ahí y es otra la avenida que está frente a la colonia Valle Soleado, que llega a Soriana, todos los que pasamos por ahí por ahí debes en cuando y lo que pasan todos los días, nos damos cuenta de ese gran cambio, por ese motivo y por muchos más, la verdad ese reconocimiento y esas felicitaciones Lic. María Cristina Díaz Salazar, las tiene muy merecidas, la conocemos, sabemos que es una gran mujer con grandes planes, es una gran mujer y en realidad es un ejemplo de mujer, por ese motivo ojalá hay muchas mujeres siguieron ejemplo y también muchos hombres siguiéramos ese ejemplo que tienes usted de trabajo, de esfuerzo, de siempre estar al frente de todos y de siempre buscar el bien común de todos los ciudadanos, muchas felicidades y gracias por ser parte de su equipo.

La C. Lic. María Cristina Díaz Salazar, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Muchas gracias C. Regidor José Ángel De León Rubio.

El C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Tiene el uso de la palabra el C. Regidor José Ángel Martínez Martínez.



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 061

El C. Regidor José Ángel Martínez Martínez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, en la primer votación, hice una abstención, esto porque de conocimiento no tenía el dato de los integrantes de la Comisión de anticorrupción, es importante destacar que en un tema de anticorrupción si se me hace un poquito no equivalente el que solamente sea un regidor de oposición que se encuentre en esa comisión, ya que dado que son cuatro los que están en el partido ahorita de la guía o de la votación ganada.

Y sobre el tema de Obras Públicas me gustaría nada más, hacer una precisión, que la abstención, fue porque no es que vaya en contra de las obras, es correcto y todos son de alta prioridad, sin embargo si considero que no puedo dar una votación a favor, ya que hice entrega de varios oficios relativos al tema y que todavía no he tenido respuesta, nada más que quede claro es, que no es que esté en contra, es una oposición al tema, estoy a favor de las obras, sin embargo quedan varios temas que tengo todavía duda, es por eso mi abstención en la votación.

El C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?, tiene usted el uso de la palabra C. Lic. María Cristina Díaz Salazar, Presidente Municipal.

La C. Lic. María Cristina Díaz Salazar, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Bien pues muy buenas tardes, gracias por sus palabras señores Regidores, señor Síndico, en primer término, agradecer el haber celebrado en 2-dos momentos sesión de Cabildo en este lugar, que es un privilegio estar aquí en el Parque Tolteca y bueno creo que llevamos un avance importante y cumplimiento a la normatividad, al haber establecido la Comisión Anticorrupción y a su presidente el C. Regidor Gilberto de Jesús Gómez Reyes, como presidente.

En cuanto al Comité de Adquisiciones, quiero también pues reconocer la atención que prestan a este tema tan importante, de haber hecho algunas compras que se tienen que hacer y que requieren de toda nuestra atención en un momento de contingencia derivada por la emergencia sanitaria, es decir el Regidor José Ángel Martínez Martínez, me acompañó a la sesión y varios de ustedes, la Regidora Gina Rocío Lisa Guerra, Yarely Guadalupe Vera Grimaldo, estuvimos en una sesión extraordinaria, el Regidor Carlos Joan Herrera Pineda, la Regidora Perla Cecilia Alvarado Urbano, que me acompañaron a la sesión del comité de salud, a la Primera Sesión Extraordinaria, que se celebró el 29-veintinueve de Febrero en sábado.

Y es ahí donde hicimos el anuncio, de que llegaba ya el momento complejo para el País y que cada día que pasaba iba a ser más difícil, que en ese momento nosotros, que además ya hablamos constituido en meses anteriores este comité, podíamos informar que habíamos adquirido pues algunos insumos importantes en aquel entonces, como el gel antibacterial, cubrebocas de diferentes tipos, incluyendo el de la norma 95, para el personal de la Clínica Municipal y de Cruz Verde y de otro tipo de insumos que son como este tipo de cubrebocas, muchos que utiliza la Policía, Tránsito, Servicios Públicos, Empleados del Municipio, Servidores Públicos del Municipio y otros, que eran para atenderla contingencia a población abierta, en aquel entonces nosotros hablábamos que nos habíamos adelantado y que habíamos logrado tener un aproximado de más de 90,000, noventa mil cubrebocas, para empezar atender momentos difíciles que se iban a presentar y así fue, esto ha ido creciendo cada día es más complejo la situación que se nos presenta, por ejemplo ayer teníamos 83-ochenta y tres casos.



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 061

hoy tenemos 88-ochenta y ocho casos, acaba de informar la Secretaría de Salud y vamos a entrar a un momento más complejo, a partir del día 2-dos al 16-diesiseis de Mayo, lo señala el Subsecretario Gatell, va a ir en aumento, vamos a llegar en un momento en la curva que va a ir creciendo de manera desmedida, creo que en estos momentos es cuando más cuidados debemos de tener y tenemos que someternos cada vez más al aislamiento social, tomar medidas que nos lleven sin ser las restricciones de garantías individuales o derechos que están garantizados por la Constitución, pues si nos tenemos que tener que someter exhorto como autoridad, para invitar a la población atender las medidas a las que nos convoca la Secretaría de Salud a nivel Federal y a nivel del Estado.

Quiero pues agradecer toda la disposición que tienen siempre para su trabajo y seguramente pues éste reconocimiento es también porque la familia de Guadalupe con toda la disposición que ustedes ponen, son las primeras en llevar el beneficio, por ello también hoy se establece a través de la Comisión de Régimen Interior de Gobierno, las reglas de operación de este Programa Proteger tu Familia, Compromiso de Todos, donde va orientado a las familias que en estos momentos son las más vulnerables, dado que perdieron su empleo, o le suspendieron su empleo, lo disminuyeron en algunos casos, a la no actividad y el otro sin paga, otros con un mínimo de paga de un salario mínimo, de un 30% treinta por ciento de salario, cuando están sufriendo muchísimo, porque el ingreso de cada familia está afectando de manera muy importante, los hábitos y la forma de vida de las familias, a ello le sumamos, para quienes son jefes o jefas de familia, quien tiene la responsabilidad y son el sostén de su hogar.

Por otra parte los Adultos Mayores que queda fuera del programa de los 68-sesenta y ocho años es decir, quien tiene 60-sesenta a 67-sesenta y siete años, no está recibiendo el beneficio del programa Federal de los 68-sesenta y ocho años, también personas con discapacidad, que no entraron, porque en esta primera etapa el Gobierno Federal inscribió o registro a personas con discapacidad, de meses, hasta 30-treinta años, de un grupo y un grupo importante quedó fuera de recibir el beneficio, entonces este programa con las reglas claras, como debe ser con la reglas de operación que debe de tener todo Programa social, nos permita ser una distribución más justa y más igualitaria, para todas las familias que hoy lo requiere.

La concesión de un bien inmueble Municipal a favor de la Guardia Nacional, pues es sumamente importante en momentos también de una crisis de seguridad no solamente en Nuevo León, si no a nivel nacional, donde tenemos lugares pues que, son un foco rojo y aunque Nuevo León, no es un foco rojo, si podemos estar nosotros atentos a todo lo que suceda, para nosotros es una buena noticia, que haya considerado el Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, que la Guardia Nacional, tenga un destacamento aquí, en nuestro Municipio y que estoy segura que su sola presencia debe de inhibir la participación de los delincuentes, gracias por esta aprobación de este dictamen.

Y sin duda pues agradecer la autorización que también hacen al Programa Anual de Obras Públicas, que presentó el C. Regidor Jorge Carlos Gómez López, y la inversión que hoy es de más de 127,000,000.00 (ciento veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.) y que si ustedes lo ven a través de Fondos Federales y Estatales, volvemos a hacer una distribución en diferentes sectores y zonas del Municipio, a ello le sumamos la aprobación de los Recursos Propios de algunas obras que se están llevando a cabo en este año 2020-dos mil veinte, que son más de



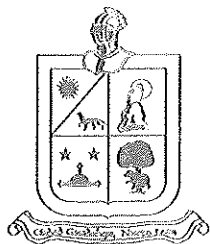
R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
 PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
 ACTA No. 061

SECRETARÍA
 DEL R. AYUNTAMIENTO
 DE CD. GUADALUPE, N.L.

10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), estamos hablando aproximadamente de más de 137,000,000.00 (ciento treinta y siete millones de pesos 00/100 M.N.), es decir, un ejercicio presupuestado importante en tiempos tan complejos, financieros y económicos, para el Municipio, creemos que forma parte de lo que señalaba el Regidor Agustín Gerardo Flores Salazar, que preside la Comisión de Economía de la reactivación económica, ustedes saben que si hay algo que motiva y mueve toda una cadena económica pues, sin duda va a ser la construcción, así que desde ahí empezamos nosotros, haciendo un anuncio tan importante de la aprobación de más de 137,000,000.00 (ciento treinta y siete millones de pesos 00/100 M.N.), dentro de este plan, que en uno días más estaremos presentando y que estarán convocados en caso de que nos gusten acompañar y si no a través de Zoom, podemos ponemos podemos de manera virtual participar en donde daremos a conocer este plan, de reactivación económica que forma parte de lo que ustedes aprobaron de este proyecto de inversión.

Y bueno pues con ello y con la Sesión del día de ayer, estamos dando cumplimiento a las Sesiones correspondientes durante el mes de Abril, ya pronto de nuevo estaremos en el mes de Mayo y seremos convocados todos a participar, estamos seguros de qué cuando vean el plan económico, que estaremos presentando y que Agustín Gerardo Flores Salazar, es el Presidente de la Comisión, previa a la presentación podrá reunirlos y podrá comentarles una serie de rubros que estaremos atendiendo dentro de este dentro de este Plan de activación económico, haciendo una ruta crítica, para poder atacar diferentes frentes desde el micro empresario que es el que más nos interesa y el pequeño empresario donde está el mayor número de fuentes de empleo, sin duda el mediano y el grande, que tiene mayores oportunidades de supervivencia en una crisis de esta magnitud, solamente déjeme decirle es un dato muy importante en el mes de abril que está por concluir, el consumo se calló, la caída es del -25.7% menos veinticinco punto siete por ciento, imagínense, es un golpe muy fuerte, devastador, para la economía, sin duda aquí tenemos compañeros que son Empresarios a los cuales ustedes les pueden preguntar y seguramente les dirán lo difícil, lo duro que le están pasando, entonces con esta ruta crítica que estaremos nosotros armando, y que presentaremos en unos días más, a más tardar el lunes, yo creo que estará ya listo, y con la aprobación que ustedes hicieron, de los Estímulos Fiscales, este viernes, el 20-veinte de Marzo, donde se hace la declaración la de emergencia, por parte del Municipio, cuando se da a conocer el primer caso de COVID-19, en nuestro Municipio, pues son muchos días, que han sido muy largos, pero sin embargo han sido ha sido un viacrucis muy pesado, para muchas familias pérdida de empleo, suspensión de sus actividades laborales, con reducción de su salario, las empresas y los negocios han sufrido serias afectaciones y sin duda el aislamiento social, también lo es, entonces en estos días estaremos presentando esta ruta crítica, no sin antes reconocer la manera solidaria que han contribuido a la construcción, el Doctor Ildfonso Guajardo, un hombre pues con toda la experiencia en esta materia, nos ha apoyado con un grupo de mujeres y hombres que han sido su equipo de trabajo durante muchos años y que han puesto sobre nuestra mesa una serie de puntos de vista y observaciones, que están contribuyendo muchísimo, para la elaboración de la ruta atlética, así que pronto se los vamos a presentar.

Y pues agradecerles a todos ustedes su presencia, su participación, pero sobretodo mi más amplio reconocimiento por su voluntad política, en momentos de crisis, es cuando Sr. Secretario del Ayuntamiento.



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021
ACTA No. 061

El C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continuando con el Orden del día que es la Clausura de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria, tiene usted Lic. María Cristina Díaz Salazar, Presidente Municipal el uso de la palabra, para la clausura de la presente Sesión.

XIV.- CLAUSURA DE LA CUADRAGESIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA.

La C. Lic. María Cristina Díaz Salazar, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Una vez desahogado el Orden del Día aprobado, con fundamento en la normatividad establecida en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como en el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, me permito, siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos, del día miércoles 29-veintinueve de Abril del 2020 dos mil veinte, proceder a la clausura de esta Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, Periodo Constitucional 2018 - 2021, declarando válidos los acuerdos de ella emanados. DAMOS FE.----

[Handwritten signature]
C. MARÍA CRISTINA DIAZ SALAZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signature]
C. HOMERO MARTINEZ ILIZALITURRI
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]
C. JOSÉ ALEJANDRO ESPINOZA EGUIA
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

[Handwritten signature]
C. JORGE TORRES ALANIS
PRIMER REGIDOR

[Handwritten signature]
C. YARELY GUADALUPE VERA GRIMALDO
SEGUNDO REGIDOR

[Handwritten signature]
C. CARLOS JOHAN HERRERA PINEDA
TERCER REGIDOR

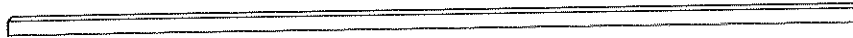
[Handwritten signature]
C. VERÓNICA ELIZABETH GARCIA PEREZ
CUARTO REGIDOR

[Handwritten signature]
C. MARTÍN EFREN DE LA PEÑA LOZANO
QUINTO REGIDOR



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 061



FALTA JUSTIFICADA
C. IRMA LORENA CAVAZOS JAUREGUI
SEXTO REGIDOR

CHHS
C. CRUZ VARGAS JUÁREZ
SEPTIMO REGIDOR

C. GINA ROCÍO LISA GUERRA
OCTAVO REGIDOR

C. JORGE CARLOS GÓMEZ LÓPEZ
NOVENO REGIDOR

C. IMELDA ELIZONDO ORTEGA
DECIMO REGIDOR

C. AGUSTIN GERARDO FLORES SALAZAR
DECIMO PRIMER REGIDOR

C. PERLA CECILIA ALVARADO URBANO
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO
DECIMO TERCER REGIDOR

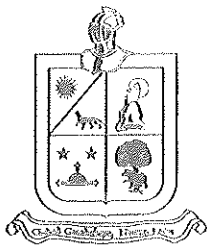
FALTA JUSTIFICADA
C. MARIA ISABEL BANDA RODRÍGUEZ
DECIMO CUARTO REGIDOR

C. GILBERTO DE JESUS GÓMEZ REYES
DECIMO QUINTO REGIDOR

CUADRAGESIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL 2020

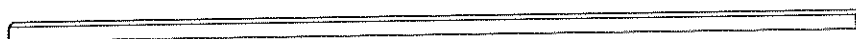
Jorge
S

Marta



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021
ACTA No. 061




C. NYDIA ELIZABETH BONILLA MONCADA
DECIMO SEXTO REGIDOR


C. JOSÉ ANGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
DECIMO SEPTIMO REGIDOR

A

FALTA JUSTIFICADA
C. MELVA SIDYA OROZCO DEL CASTILLO
DECIMO OCTAVO REGIDOR


C. RENÉ MAURICIO MARTINEZ CHAPA
DECIMO NOVENO REGIDOR

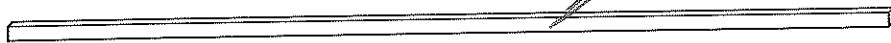

G
Some
elleg



15

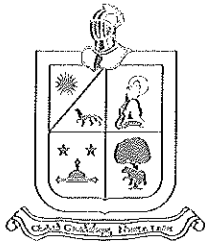
FALTA JUSTIFICADA
C. CLAUDIA NELLY MOTA LÓPEZ
SINDICO PRIMERO


C. JOSÉ TORRES DURON
SINDICO SEGUNDO







R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 061

SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA CUADRAGESIMASEPTIMA SESION ORDINARIA
DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2020.
R. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACION 2018-2021

C. MARIA CRISTINA DIAZ SALAZAR
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. HOMERO MARTINEZ ILIZALITURRI
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. JOSE ALEJANDRO ESPINOZA EGUIA
SECRETARIO DE FINANZAS Y
TESORERO MUNICIPAL

SINDICOS

C. CLAUDIA NELLY MOTA LOPEZ
SINDICO PRIMERO

FALTA JUSTIFICADA

C. JOSE TORRES DURON
SINDICO SEGUNDO

REGIDORES

C. JORGE TORRES ALANIS
PRIMER REGIDOR

C. YARELY GUADALUPE VERA GRIMALDO
SEGUNDO REGIDOR

C. CARLOS JOHAN HERRERA PINEDA
TERCER REGIDOR



R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 061

SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA CUADRAGESIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA
DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2020.**
R. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACION 2018-2021

C. VERONICA ELIZABETH GARCIA PEREZ
CUARTO REGIDOR

C. MARTIN EFREN DE LA PEÑA LOZANO
QUINTO REGIDOR

C. IRMA LORENA CAVAZOS JAUREGUI
SEXTO REGIDOR

FALTA JUSTIFICADA

C. CRUZ VARGAS JUÁREZ
SEPTIMO REGIDOR

C. GINA ROCIO LISA GUERRA
OCTAVO REGIDOR

C. JORGE CARLOS GOMEZ LOPEZ
NOVENO REGIDOR

C. IMELDA ELIZONDO ORTEGA
DECIMO REGIDOR

C. AGUSTIN GERARDO FLORES SALAZAR
DECIMO PRIMER REGIDOR




R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
 PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
 ACTA No. 061

SECRETARÍA
 DEL R. AYUNTAMIENTO
 DE CD. GUADALUPE, N.

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA CUADRAGESIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA
 DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2020,
 R. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACION 2018-2021**

C. PERLA CECILIA ALVARADO URBANO
 DECIMO SEGUNDO REGIDOR



C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO
 DECIMO TERCER REGIDOR



C. MARIA ISABEL BANDA RODRIGUEZ
 DECIMO CUARTO REGIDOR

FALTA JUSTIFICADA

C. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES
 DECIMO QUINTO REGIDOR



C. NYDIA ELIZABETH BONILLA MONCADA
 DECIMO SEXTO REGIDOR



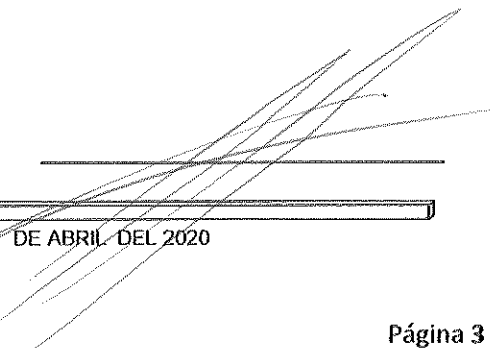
C. JOSE ANGEL MARTINEZ MARTINEZ
 DECIMO SEPTIMO REGIDOR



C. MELVA SIDYA OROZCO DEL CASTILLO
 DECIMO OCTAVO REGIDOR

FALTA JUSTIFICADA

C. RENE MAURICIO MARTINEZ CHAPA
 DECIMO NOVENO REGIDOR





SECRETARÍA DE
ASUNTO


ASUNTO: Aviso de falta justificada.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021.
Presentes:

Por medio del presente reciban un cordial y respetuoso saludo, asimismo, me permito manifestar que habiendo sido debidamente convocada para la sesión de cabildo programada para el día 29 de abril de 2020, me es imposible asistir a la misma por motivos de salud, con lo cual solicito a Ustedes sea considerada mi inasistencia como falta justificada.

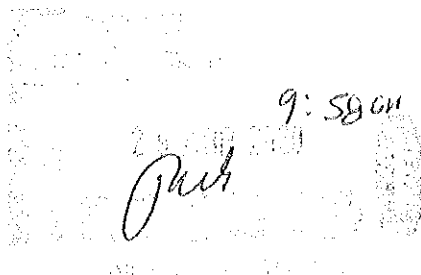
Sin otro asunto en particular, agradezco las atenciones al presente, reiterándoles, desde luego, que en Guadalupe el compromiso es de todos.

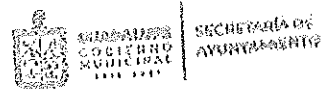
Guadalupe, Nuevo León, a la fecha de su presentación.
Atentamente


Lic. Claudia Nelly Mota López SINDICO PRIMERO
Cd. Guadalupe, N. L.

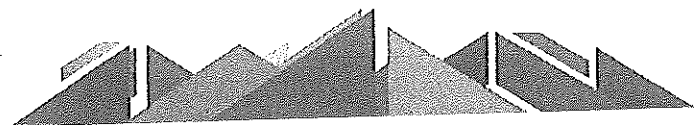


c.c.p. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri – Secretario del Ayuntamiento
c.c.p. archivo


9: SGCN
Pach



28 ABR. 2020
10:46 am yf.
RECIBIDO





GUADALUPE
GOBIERNO
MUNICIPAL
 2018 - 2021

Guadalupe
Compromiso de todos

Secretario del Ayuntamiento

Cd. Guadalupe, N.L., 27 de Abril del 2020

MTRO. HOMERO MARTINEZ ILIZALITURRI
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO
Presente.-

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y así mismo me permito informarle de mi inasistencia a la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo a celebrarse el día 29 de abril del presente año, lo anterior por causas de fuerza mayor que me impiden asistir a la citada sesión.

Sin más por el momento, me despido de Usted y agradeciendo las atenciones que le otorga a la presente.



ATENTAMENTE



REGIDORES
 Cd. Guadalupe, N.L.

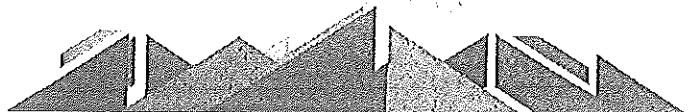
28 ABR 2020

RECIBIDO

LIC. IRMA LORENA CAVAZOS JAUREGUI
REGIDORA

c.c.p. DIRECCIÓN POLÍTICA
 c.c.p. Archivo.-

Irma Lorena Cavazos Jauregui





Secretaría del
Ayuntamiento

Cd. Guadalupe, N.L., 24 de Abril del 2020

MTRO. HOMERO MARTINEZ ILIZALITURRI
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO
Presente.-

Por medio del presente, me dirijo a Usted para saludarle cordialmente y a la vez informarle que no me es posible asistir a la Sesión Ordinaria de Cabildo programada para el día 29 de abril del presente año.

El motivo que me impide asistir a la referida sesión es por cuestiones personales.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted no sin antes agradecerle anticipadamente las atenciones brindadas al asunto que nos ocupa.

ATENTAMENTE



REGIDORES
Cd. Guadalupe, N.L.

LIC. MARIA ISABEL BANDA RODRIGUEZ
REGIDORA

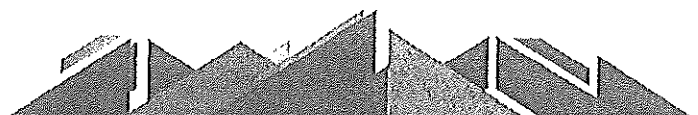
Cohm 1.558
24 ABR 2020
SECRETARIA DE POLÍTICA



24 ABR 2020

RECIBIDO

c.c.p. DIRECCIÓN POLÍTICA
c.c.p. Archivo.-





GUADALUPE
GOBIERNO
MUNICIPAL
 2018-2021

Guadalupe
Compromiso de todos

Cd. Guadalupe, N.L. A 28 de Abril del 2020

Secretaria del
 Ayuntamiento

MTRO. HOMERO MARTINEZ ILIZALITURRI
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO
Presente.-

Por medio del presente, me dirijo a Usted para saludarle cordialmente y a la vez informarle que no me es posible asistir a la Sesión Ordinaria de Cabildo a celebrarse el día Miércoles 29 de Abril del presente año.

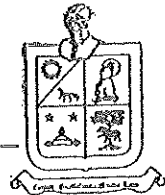
El motivo que me impide asistir a la referida sesión es por cuestiones personales.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted no sin antes agradecerle anticipadamente las atenciones brindadas al asunto que nos ocupa.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
P.A.

LIC. MELVA SIDYA OROZCO DEL CASTILLO
REGIDORA



REGIDORES
 Cd. Guadalupe, N.L.

SECRETARIA DEL
 AYUNTAMIENTO
 GOBIERNO DE
 CIUDAD GUADALUPE
 NUEVO LEÓN

2-8 ABR 2020

RECIBIDO

c.c.p. Direccion política.
 c.c.p. Archivo.-

